

***Madres de los Falsos Positivos de Soacha, del anonimato a actores políticos que construyen pedagogía de la memoria desde el 2008***

**Lina Johana Rodríguez Moreno**

**Código: 1033768275**



**UNIVERSIDAD**  
**La Gran Colombia**

**Universidad la Gran Colombia**

**Facultad Ciencias de la Educación**

**Licenciatura en Ciencias Sociales**

**Bogotá Colombia**

**2019**

*Madres de los Falsos Positivos de Soacha*, del anonimato a actores políticos que construyen  
pedagogía de la memoria desde el 2008

Lina Johana Rodríguez Moreno

Trabajo de grado presentado como requisito para obtener el título de licenciado en Ciencias  
Sociales

Director: David Felipe Peña Valenzuela

Universidad la Gran Colombia  
Facultad Ciencias de la Educación  
Licenciatura en Ciencias Sociales  
Bogotá Colombia  
2019

### **Dedicatoria**

A mi madre, hermana, amigas, compañeras, familiares, conocidas y a todas las mujeres que cada día se levantan y desde sus particularidades construyen un mundo mejor. Para aquellas que como las Madres de los *Falsos positivos* de Soacha son conscientes de su papel en la sociedad y se han asumido como sujetos políticos a pesar del dolor y las amenazas, pero también a aquellas que desde su cotidianidad y sin saberlo resisten a la desigualdad, injusticia y el menoscabo de una sociedad que históricamente nos ha marginado.

Por ser referentes, luchadoras, madres, confidentes, sensatas, fraternas, solidarias, empoderadas y reivindicativas. Que nada ni nadie nos hagan dudar de nuestras capacidades y que tengamos siempre la sabiduría para deconstruirnos y zurcimos. ¡Qué grande es ser mujer!

### **Agradecimientos**

A mi madre Elisa Moreno, quien a pesar de las adversidades ha asumido las situaciones con mucha entereza forjando en sus hijas dedicación y fortaleza, a mi hermana Marcela Rodríguez por ser mi mayor referente sin importar las diferencias; mujeres que han sido el más grande apoyo en mi formación académica y personal. A mi asesor David Peña quien fue fundamental para el desarrollo y culminación del presente trabajo investigativo pues imprimió un empeño admirable en el mismo, lo que me permitió tener una guía óptima para concretar la coherencia necesaria y poder finalizar el documento. También a mi primer tutor Luis Fernando Chisnes por acompañarme en parte de este proceso investigativo; y a Emilio Ortiz por sentarse en muchas ocasiones a ayudarme a ordenar ideas y discutir sobre lo que yo quería hacer con esta investigación. A mi pareja Ricardo Cumbe porque fue una voz de aliento y compañía en este proceso, incluso cuando ni yo creí en mis capacidades.

A Nathalie Grajales, Kebby Romero y Marcela Riveros, profesores que estuvieron durante el transcurso de mi formación durante el pregrado, reafirmando mi deseo de enseñar. Finalmente, a todas las personas que han aportado en la construcción de mis intereses, particularidades y principios pues seguramente sin ellos no hubiera realizado esta investigación.

A todos, infinitas gracias.

## Resumen

El presente trabajo de investigación abarca un problema que aunque no es nuevo en el país, en el 2008 salió a la luz pública a partir de un fenómeno conocido como el escándalo de los *Falsos Positivos* el cual puso en evidencia el accionar de las Fuerzas Militares, debido a que en el marco de la Política de Seguridad Democrática los miembros de esta institución asesinaron de manera sistemática a jóvenes con condiciones sociales complejas para mostrar efectivos en el aumento del número de bajas de las guerrillas. Lo anterior provocó que los familiares de las víctimas buscaran estrategias para buscar verdad, reparación y justicia, agrupándose en una organización que ha logrado que sus miembros pasaran de ser mujeres condicionadas por la marginalidad, a actores políticos que son referentes a nivel nacional e internacional; quienes además a través de sus acciones contribuyen al desarrollo de un fenómeno que se dio en el contexto de las dictaduras latinoamericanas llamado pedagogía de la memoria.

## Palabras clave

Pedagogía de la memoria, *Falso Positivo*, conflicto armado, Madres de los Falsos Positivos de Soacha, víctima.

**Abstract**

This research work covers a problem that although not new in the country, in 2008 came to light like a phenomenon known as the *Falsos Positivos* scandal which showed the actions of the Military Forces, because within the framework of the Democratic Security Policy the members of this institution systematically assassinated young people with complex social conditions to show effectiveness in the increase in the number of guerrilla casualties. This caused the relatives of the victims to seek strategies to seek truth, reparation and justice, grouping together in an organization that has made its members go from being women conditioned by marginality, to political actors that are national and international referents; who also through their actions contribute to the development of a phenomenon that occurred in the context of Latin American dictatorships called pedagogy of memory.

**Key Words**

Pedagogía de la memoria (Pedagogy of memory), *Falso Positivo*, armed conflict, *Madres de los Falsos Positivos de Soacha*, victim.

## Tabla de Contenido

Introducción.....	8
Planteamiento del Problema de Investigación.....	8
Descripción del problema.....	8
Pregunta problema.....	10
Objetivo general.....	11
Objetivos específicos.....	11
Marcos de Referencia.....	12
Marco Teórico.....	12
Crimen de Estado.....	12
Pedagogía de la Memoria.....	14
Estado del Arte.....	16
El eufemismo de <i>Falso Positivo</i> en Colombia .....	21
Pedagogía de la Memoria como alternativa a un pasado trágico.....	36
<i>Madres de los Falsos Positivos de Soacha</i> , acciones que construyen pedagogía de la memoria.....	54
Conclusiones.....	65
Referencias.....	67
Tablas.....	74

## Introducción

### Planteamiento del Problema de Investigación

#### Descripción del problema.

Desde la segunda mitad del siglo XX Colombia entró en una nueva etapa de violencia conocida como el conflicto armado, en la que concurrieron guerrillas de corte marxista, grupos paramilitares de extrema derecha, agencias estatales, todo en el marco de la Guerra Fría, la Guerra con el Narcotráfico y la Guerra contra el Terrorismo. Según el informe *¡Basta Ya!* del Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) el conflicto armado colombiano dejó al menos 220.000 personas asesinadas, 25.000 desaparecidas y 4.744.046 desplazadas en el periodo comprendido entre 1958 y 2012” (El País, 2013, párr. 1). Cifras que permiten sustentar, la idea de la incidencia de la violencia en el devenir colombiano.

De acuerdo a lo dicho con anterioridad, el conflicto armado en Colombia ha tenido unas causas, unas consecuencias y unos actores, dentro de los cuales generalmente se encuentra el Estado, los grupos armados y la sociedad civil. El Estado es quien tiene el monopolio de la violencia que “tiende a moverse en direcciones que pueden contraponerse: de un lado, pacifica a la sociedad y excluye la violencia del conjunto de las relaciones sociales, pero, del otro, concentra los medios de coerción en un centro de poder que puede usarlos para cualquier fin” (González, Bolívar y Vásquez, 2003, p. 238). En esa medida, según el MOVICE (2013) basándose en la *Opinión sobre la impunidad de los crímenes de lesa humanidad en Colombia* emitida por la Comunidad Internacional el 6 de noviembre de 1989, afirma que el Estado Colombiano se ha caracterizado por efectuar masivamente la violación de los Derechos Humanos por medio de los crímenes de Estado, entre ellos, las ejecuciones extrajudiciales (p. 37). Lo anterior puede entenderse como el uso no adecuado del monopolio de la violencia, y esto se evidencia por ejemplo a partir del fenómeno de los *Falsos Positivos* ocurrido durante el mandato de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), el cual



consistió en el asesinato de personas ajenas al conflicto armado y presentadas como muertos en combate:

Con la llegada de Álvaro Uribe Vélez a la presidencia de la República (2002-2010) y la implementación de su llamada Política de Defensa y Seguridad Democrática (igualmente llamada Seguridad Democrática), las ejecuciones extrajudiciales cometidas por el Estado registraron un incremento vertiginoso [...] durante la primera década del 2000 se constató un aumento del 67% en los registros de ejecuciones extrajudiciales [...] entre julio de 2002 y diciembre de 2007 se registraron por lo menos 1.122 casos de ejecuciones extrajudiciales atribuibles directamente a la fuerza pública, frente a 669 casos registrados entre enero de 1997 y junio de 2002. (MOVICE, 2016, p.p. 44-45)

Si bien las ejecuciones extrajudiciales en Colombia no iniciaron durante el periodo presidencial de Uribe Vélez, este crimen de Estado se incrementó de una manera alarmante a partir de su primer periodo presidencial en el 2002, y salió a la opinión pública en el 2008 con el llamado escándalo de los *Falsos Positivos* de Soacha, que consistió en el asesinato de 19 hombres procedentes del municipio por parte de miembros de la brigada 15 del Ejército Nacional, quienes afirmaron que los cadáveres encontrados meses después en fosas comunes en los municipios de Ocaña y Cimitarra en el Norte de Santander, correspondían a guerrilleros dados de baja en combate. (Latorre, 2013, p. 4). Este es uno de los tantos casos de *Falsos Positivos* que han quedado en total impunidad en el país pues “ocho años después de que se denunciaran estos casos de ejecuciones extrajudiciales, 27 altos militares han sido separados de las fuerzas armadas, pero solo seis coroneles han sido condenados y a ningún general se le han imputado cargos” (Verdad Abierta, 2016, párr. 1)

Aunque el aumento de las cifras de violación de Derechos Humanos de ese periodo es preocupante, lo es aún más el nivel de impunidad que han tenido los crímenes de Estado, porque:

El amplio itinerario de la impunidad en Colombia ha pasado probablemente por todas las formas de promoción y favorecimiento de la impunidad posible, contándose así mecanismos constitucionales, legales, y de política tanto al más alto nivel estatal como al nivel regional y local, incluyendo también mecanismos que se desarrollan por medio de medidas técnicas, administrativas, presupuestales y demás. Así, por décadas se ha forjado una tradición de perdón y olvido por medio de penas alternativas, sustanciales rebajas de pena, concesión de penas de ejecución condicional, amnistías e indultos de facto para quienes ejercen la represión a nombre del Estado. (Movice, 2013, p. 163)

La impunidad presentada en los *Falsos Positivos*, se genera porque el tratamiento de estos crímenes se realiza fundamentalmente desde la justicia penal militar entorpeciendo y obstaculizando así una reparación jurídica de las víctimas. Por tanto, los familiares de las *Falsos Positivos* de Soacha crearon una fundación, y a través de esta han venido realizando una serie de acciones con las cuales pretenden desarrollar una memoria colectiva en relación con el problema de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, memoria que tiene implícita la importancia de no olvidar para que estos hechos no se vuelvan a repetir.

### **Pregunta problema**

¿Pueden catalogarse las acciones realizadas por la *Fundación Madres de los Falsos Positivos de Soacha y Bogotá* como una pedagogía de la memoria?

### **Objetivo general**

Analizar cuál ha sido el impacto pedagógico que han tenido las diferentes acciones realizadas por el colectivo Madres de los *Falsos Positivos* de Soacha y Bogotá (MAFAPO), en la lucha contra las ejecuciones extrajudiciales realizadas en Soacha durante el 2008.

### **Objetivos específicos**

- Reconocer el contexto histórico y jurídico de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, las cuales son producto del fenómeno de guerra contra la sociedad.
- Explicar la categoría *Pedagogía de la Memoria*, desde su dimensión histórica y teórica, para identificar su potencial pedagógico como mecanismo de reparación simbólica en diferentes experiencias latinoamericanas.
- Identificar las acciones realizadas por las Madres de los *Falsos Positivos* de Soacha en el marco de las ejecuciones extrajudiciales presentadas en Soacha durante el 2008, a partir de la categoría de *Pedagogía de la Memoria*.

## I. Marcos de Referencia

### Marco Teórico

A lo largo del trabajo se enuncian dos categorías que son transversales al proyecto de investigación: *Crímenes de Estado* y *Pedagogía de la Memoria*, las cuales son definidas a partir de unos referentes teóricos que permiten desde la parte epistemológica evidenciar la interpretación que se tiene de cada una para así dar un sustento académico pero también una coherencia al trabajo en la medida que son pertinentes tanto a la investigación como a los intereses de su autora.

#### **Crimen de Estado.**

La declaración de los derechos humanos surge como consecuencia de las dos Guerras Mundiales puesto que estos sucesos bélicos significaron cifras alarmantes con respecto a la pérdida de vidas humanas. Por tal razón, esta declaración pretende promover un respeto por la persona humana y su dignidad. En ese sentido, existen unos lineamientos a nivel internacional que van en sintonía con los objetivos de la declaración y en los cuales se recogen diferentes países. Además existen dentro de cada país normativas que regulan la protección y promoción de los derechos humanos. Sin embargo, la violación de estos derechos sigue siendo un tema preocupante en nuestros días, sobre todo porque dentro de los causantes de las violaciones se encuentran los Estados, debido a que estos han usado a su favor el monopolio de la violencia (característica correspondiente a los Estados de acuerdo con Max Weber) demostrando un ejercicio de poder en pro de unos intereses particulares sobre los generales.

... desde Elías [...] hay que tener siempre en cuenta que el monopolio de la violencia, como la cabeza del Jano, tiende a moverse en direcciones que pueden contraponerse: de un lado pacifica la sociedad y excluye la violencia del conjunto de las relaciones sociales, pero del otro, concentra los

medios de coerción en un centro de poder que puede usarlos para cualquier fin (González, Bolívar y Vásquez, 2003, p. 238)

De acuerdo a lo anterior, el uso indebido del monopolio de la violencia se manifiesta, entre otros hechos, en los elevados índices de violación de derechos humanos causados por los Estados. Por lo tanto el crimen de Estado se define como “la comisión de acciones que están previstas en la ley como delitos y son cometidas por funcionarios que actúan en nombre del Estado” (Fernández, 2014, p.7) o como “aquellos delitos cometidos por los agentes estatales, o por particulares (como los grupos paramilitares) que actúan en complicidad o por tolerancia (omisión) del Estado” (MOVICE, 2018)

Para Fernández (2014) el Estado ha sido más incitador que mediador en la ejecución de ataques criminales en la medida que este tiene la facultad legal para ejercer el poder sancionatorio. Aunque la categoría ha sido definida desde diferentes disciplinas como el derecho, la sociológica, y la criminología, para Fernández es necesario tener una visión multidisciplinar, en ese sentido el crimen de Estado es un fenómeno producto de diferentes catalizadores, en el cual se deben analizar una serie de factores como la motivación, las oportunidades y las restricciones y niveles de análisis desde lo micro hasta lo macro.

Además, los crímenes de Estado generan una contradicción en relación con los diferentes pactos y tratados internacionales en materia de derechos humanos, pues se supone que los Estados son los que deben garantizar el cumplimiento de estos. Por un lado el Estado es un agente que viola los derechos humanos, evitando que haya una garantía de estos; y por otro lado tampoco hay un debido proceso de carácter judicial en cuanto a la investigación, sanción, y reparación de las víctimas, es decir, la impunidad está latente en estos casos. Lo anterior se traduce en una infracción

doble de la lineamientos internacionales en la medida que no hay una garantía de los derechos humanos ni tampoco de la justicia y la verdad.

En esa vía, existen diferentes hechos violentos que pueden ser catalogados como crímenes de Estado, uno de ellos son las ejecuciones extrajudiciales las cuales según Madrid-Malo (1989) son crímenes cometidos por miembros del Estado con el fin de eliminar la oposición. Y sus elementos son 1) la muerte ilícita: es decir, un hecho antijurídico que no tiene justificación; 2) muerte intencional: la persona que realiza el hecho es consciente de sus actos; 3) la participación de funcionarios: hay una intervención directa o indirecta de funcionarios estatales; 4) el motivo por el cual obra el homicida: siempre existe una motivación que impulsa al homicida a cometer el crimen; 5) el Estado y las ejecuciones extrajudiciales: las ejecuciones extrajudiciales no necesariamente son una política de Estado pero sí pueden ser un proceso ilegal de represión estatal.

### **Pedagogía de la memoria.**

La categoría pedagogía de la memoria fue una respuesta a la demanda de las sociedades del Cono Sur, la cual surgió con la caída de los regímenes dictatoriales, y a partir de la necesidad de establecer procesos de reparación a las víctimas tanto de manera simbólica como jurídica, además de buscar alternativas para la no repetición de estos nefastos hechos.

Esta pedagogía revive un debate en el campo de las Ciencias Sociales acerca de la enseñanza de la historia en su esencia misma, es decir, y de acuerdo con Herrera y Vélez (2014) se busca hacer un llamado a replantear estructuralmente la ciencia en la medida que propone realizar un estudio del pasado reciente. Esto se hace porque los parámetros establecidos por el positivismo durante la reconfiguración de los saberes modernos demandaban al historiador alejarse temporalmente del suceso que se quería estudiar y/o investigar para alcanzar la objetividad. El llamado a replantear

la historia estaba de acuerdo a unas dinámicas sociales que exigían transformaron de la estructura epistemológica en cuanto a los objetos y la temporalidad de los hechos estudiados en la historia, pues recientemente se presentaron unos acontecimientos que requerían ser estudiados sin necesariamente perder la rigurosidad en el proceso académico (p.p. 157-159)

Asimismo para Rubio (2012) en el estudio del pasado reciente se ha usado el recuerdo como objeto y fuente de conocimiento para recuperar las voces de los silenciados y para cuestionar la historia oficial. Así, el pasado reciente vincula a través de una relación crítica, las posiciones epistemológicas con el poder político articulando la memoria y la historia las cuales ubican al pasado cercano como referencia de reflexión para buscar la verdad. (p.p. 376-377).

Ortega, Merchán y Vélez (2014) afirman que la pedagogía como proceso de formación cuestiona los campos discursivos en la medida que aseguran que los proyectos curriculares al responder a las necesidades de estas alocuciones, limita el futuro a una repetición del presente. Asimismo, animan los diferentes escenarios que representan nuevas formas de enseñanza rompiendo con lo tradicional.

En ese sentido, afirman los autores que existe una relación dialógica entre la enseñanza de la historia reciente y la pedagogía de la memoria pues desde un aspecto crítico brinda a los sujetos de enseñanza un carácter de agente de su propia historia a partir de sus características individuales y colectivas para dar sentido al pasado y relacionarlo con el presente. Este aspecto pedagógico permite la formación de sujetos políticos que intervengan el pasado para construir el presente y el futuro. Lo anterior puede argumentarse desde los postulados de Todorov (2008) quien propone que la construcción de la memoria corresponde a unos criterios los cuales son acordes al contexto de cada sociedad, y aunque estos se traducen en procesos identitarios surgen de una visión subjetiva que determina el uso que hará del pasado recuperado. Cuando las experiencias vividas

son trágicas, la memoria pasa de ser un derecho a ser un deber: el de acordarse, el de ser testimonio para restablecer la dignidad humana “la vida ha sucumbido ante la muerte, pero la memoria sale victoriosa en su lucha contra la nada” (Todorov, 2008, p.20)

...aquellos que, por una u otra razón, conocen el horror del pasado tienen el deber de alzar su voz contra otro horror, muy presente, que se desarrolla a unos cientos de kilómetros, incluso a unas pocas decenas de metros de sus hogares. Lejos de seguir siendo prisioneros del pasado, lo habremos puesto al servicio del presente, como la memoria – y el olvido- se han de poner al servicio de la justicia” (Todorov, 2008, p. 62)

Puede decirse que la pedagogía de la memoria se define como las estrategias usadas a nivel institucional, educativo y/o escenarios sociales que pretende a través de la memoria histórica generar una conciencia colectiva frente a un suceso reciente que es trágico y doloroso. Esto se hace con el fin de forjar sujetos políticos que no habían tenido voz, los cuales sean capaces de transformar sus realidades y aportar a la construcción de una sociedad que no olvide lo que pasó y propenda por la no repetición de estos sucesos trágicos.

### **Estado del Arte**

Para reconocer a las Madres de los *Falsos Positivos* de Soacha como un actor político en la actualidad es importante empezar por exponer que la víctima como sujeto histórico, más no como categoría, surgió desde la segunda mitad del siglo XX. Este surgimiento se dio aparejado con la reaparición de la memoria histórica puesto que durante este periodo hubo muchos sucesos trágicos como Auschwitz. Los sobrevivientes de estos hechos dieron paso a procesos de reconocimiento y verdad, porque gran parte del pasado histórico había sido silenciado hasta el momento. Desde este momento se dio la articulación de la víctima con la memoria histórica, en la cual la construcción de la última responde a diferentes interpretaciones de acuerdo al contexto. Por eso la pretensión



de este balance es exponer algunos autores que hablan sobre la víctima y su relación con la memoria.

Traverso (2012) afirma que la memoria es una interpretación del pasado que se trae al presente, la cual siempre está sujeta al cambio de acuerdo a las experiencias: “la memoria es, entonces, una representación del pasado que se construye en el presente. Es el resultado de un proceso en el que interactúan varios elementos, cuyo papel, importancia y dimensión varían según sus circunstancias” (Traverso, 2012, p. 286). Asimismo dice que la memoria en el siglo XXI aparece como el resultado del *eclipse de las utopías*, es decir, la pérdida de una posibilidad de cambio. A principios del siglo XX la revolución Rusa, a pesar de ser considerada por muchos como el inicio de un régimen totalitario, también significó una esperanza de cambio personificada fundamentalmente en los partidos obreros de la época; con la caída del muro de Berlín se perdió esta esperanza puesto que los partidos perdieron su horizonte convirtiendo sus ideales en simples fines electorales. Lo anterior categorizó el *eclipse de utopías* como un salto del *principio de esperanza*, entendido como el paso de la oportunidad de cambio a un *sentido de responsabilidad*, basado en el miedo y la aceptación del orden establecido. Para Traverso, el *eclipse de las utopías* permitió el resurgimiento de la memoria como un discurso que se da por la reactivación del pasado, porque como ya no había una esperanza de cambio, se generó una retrospección, que se redujo a lo nostálgico y compasivo, limitándose al culto de los espacios de la memoria como los museos, evitando así una retrospectiva crítica. “Esta resignificación de la memoria colectiva como proceso catártico de victimización nacional, adquiere gestos apologéticos que obstaculizan la elaboración de una mirada crítica del pasado” (Traverso, 2012, p. 310).

Al igual que Traverso, Hartog (2012), asegura que la memoria es un ejercicio de compasión, a ello le agrega que la memoria no es el complemento de algo, sino que ha remplazado la historia, pues

la historia al ser la de los vencedores y no la de las víctimas y los marginados, causa que las víctimas usen la memoria como una “alternativa terapéutica” frente al discurso histórico; además manifiesta que aunque la historia está orientada hacia el futuro, las crisis sociales han traído consigo el auge de la memoria, creando una relación entre estas dos categorías, convirtiendo la memoria en historias, sobre todo nacionales. Dice Hartog:

En nuestros días se habla más de pasado que de historia, el primer término va de la mano con la memoria. Memoria es evocación, convocación, aparición de un elemento del pasado en el presente, y, ante todo, memoria es un uso interesado del pasado (Silva, 2012, p. 210)

En el caso Latinoamericano plantea Schwarzstein (1998) que la memoria ha estado presente en los debates sobre la cultura y la política a partir de los años 80, la construcción de la memoria está relacionada con hechos importantes que sucedieron en esta época, en la cual ha habido una lucha por rescatar el pasado para renegociar del presente. Sin embargo, la memoria se ha convertido en una obsesión cultural porque se ha limitado a traer los eventos del pasado al presente obviando una visión crítica de los eventos, situación que se traduce en la capacidad para olvidar que tiene la sociedad. Esto se da porque durante el siglo XX tuvieron lugar una serie de eventos fatales, y en un intento por no olvidarlos se crean unos actos de conmemoraciones que carecen de objetivo, es decir, se trae el pasado al presente sin ningún tipo de análisis, por lo tanto no se da una construcción de una memoria histórica sino una veneración del pasado.

Esas premisas las recoge Jelin (2002), quien dice que el debate de la memoria en Latinoamérica surge a partir del fin de los procesos dictatoriales de los años 60 y 70, y el inicio de los procesos de democratización que atravesaron estos países. Este proceso de transición generó la existencia de puntos de vista antagónicos en cuanto a cómo procesar el pasado. Es por ello que las interpretaciones del pasado y la memoria son protagonistas en el debate social, pues funcionan

como elementos de reconstrucción de identidades individuales y colectivas en sociedades que salen de procesos trágicos. De igual manera, los procesos de transición democrática posibilitan la incorporación de relatos censurados, es decir, las transición crea una serie de luchas por el sentido del pasado encarnada por actores que no pretenden negar la historia sino seleccionar algunos aspectos del pasado y convertirlos en objeto de estudio de la historia. “El espacio de la memoria es un sentido de lucha política, y no pocas veces esta lucha es concebida en términos de la lucha “contra el olvido”: recordar para no repetir.” (Jelin, 2002, p. 6).

Para Jelin, actualmente vivimos en un culto al pasado, reflejado en la conservación de diferentes elementos referentes a este. Lo anterior constituye una *cultura de la memoria* que se refuerza en lo efímero y lo frágil. La memoria es importante cuando se articulan conocimientos traumáticos de carácter político, así se ubica el sentido del pasado en el presente y en función del futuro, en la medida que se conciba lo histórico como una relación dinámica que quiebra la linealidad, relación que representa al pasado como una experiencia, y al futuro como las expectativas que se tienen de acuerdo a ese pasado, y que enmarcan las acciones humanas en el presente. En tanto los sucesos del pasado no son fijos tienen momentos de mayor visibilidad o de olvido, y por eso hay una relación entre las historias pasadas y las memorias del presente.

Asimismo para la autora (Jelin) hay una articulación entre el trabajo y la memoria pues los dos demandan un esfuerzo y unas transformaciones, articulación que se manifiesta en las acciones de los sujetos activos que trabajan sobre las memorias del pasado y que se entienden como un proceso colectivo en el cual no todos son víctimas, pero sí hay un reconocimiento de estas.

Por eso la memoria en América Latina ha posibilitado los procesos de transición democrática pues esta ha estado articulada con el empoderamiento de los individuos y las sociedades para exigir la protección de los derechos humanos, además de exigir verdad y justicia. Como lo afirma Reyes

(2013) quien dice que actualmente la memoria está más presente y se genera en contraposición al olvido que siempre había dominado. Asimismo considera que los cambios que ha tenido son muchos pero se basa en que los más importante se dan en su componente filosófico, en el cual se evidencia *el deber de la memoria* que está ligada con la exigencia del nunca más, es decir, cuando se dice que lo que se ha vivido no se puede repetir, y esta propuesta entra en conflicto con la opinión de todos, porque cuando algo impensable ocurre se convierte en algo que da para pensar. “En este caso la memoria es un *a priori* porque el punto de partida del nuevo conocimiento no es el razonamiento sino el acontecimiento. Ese es el que da que pensar” (Reyes, 2013, p.6)

Con base a lo expuesto anteriormente, se puede decir que la memoria no es un asunto nuevo pero vuelve a emerger con la víctima en la segunda mitad del siglo XX; además se deduce, de acuerdo con las posturas de los autores mencionados, que la memoria varía en correspondencia al lugar de enunciación del concepto, por ejemplo, la memoria en Europa puede convertirse en un nacionalismo que potencialmente se traduzca en autoritarismos y/o la repetición de hechos trágicos. Sin embargo, para América Latina la implementación de la memoria ha estado ligada a procesos de democratización como al reconocimiento y reparación de las víctimas.

## II. El eufemismo de *Falso Positivo* en Colombia

El primer apartado de este trabajo tiene como fin sintetizar, a partir de diferentes fuentes bibliográficas, el contexto histórico y jurídico del fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia. Para ello se tendrá en cuenta el concepto de *guerra contra la población* trabajado por Pécaut, quien afirma que el fenómeno del narcotráfico contribuyó en gran medida al desarrollo de la violencia pues este sirvió para legitimar una serie de acciones por parte de los diferentes actores del conflicto. Para el caso del Estado la guerra contra la sociedad de evidencia a partir de políticas como la de Seguridad Democrática la cual se tradujo en el incremento de los índices de violación de derechos humanos, como por ejemplo las ejecuciones extrajudiciales.

Seguido a esto, se puntualizarán las características de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, los patrones que le dieron carácter sistemático y por tanto de crimen de lesa humanidad; también la impunidad ha sido una constante en esta práctica y pone de manifiesto la poca importancia que el Estado colombiano le ha imprimido a este fenómeno.

Afirma Pécaut que en Colombia no puede hablarse de una guerra civil sino de una guerra contra la sociedad. No puede hablarse de una guerra civil porque no hay una división clara de los bandos a raíz de la inmersión de la droga en el conflicto, es decir, todos los actores salieron beneficiados del narcotráfico y por eso no hubo claridades en cuanto a división de los mismos.

La expansión del narcotráfico es el punto de partida de la caída de Colombia en un situación de violencia generalizada [...] Esta expansión no ha producido la aparición de un punto diferencia central de división, como sería en el caso de la guerra civil, sino más bien una amplia desorganización social que favorece toda clase de violencias. Los protagonistas que se benefician de los efectos de la difusión de la economía son tan diversos, y las interferencias entre ellos tan

complejas, que nos encontramos lejos de asistir al nacimientos de dos campos opuestos (Pécaut, 2001, p.14)

No obstante, el elemento fundamental para entender la categoría *guerra contra la sociedad* es la relación que hay entre la población y los actores del conflicto. Existen sectores de la población que se identifican con algunos de los actores del conflicto, por cuestiones económicas, de orden social, o por filiación con algunas de sus exigencias, empero esta identificación se limita a lo local, por tanto no hay una adhesión completa de la población estos actores. Asimismo, ha sido más fuerte la tendencia de la sociedad civil organizada a rechazar a los actores armados y su accionar.

Por su parte, los grupos armados han usado su potestad militar para generar terror en la sociedad, haciendo que por la fuerza haya una involucración de la sociedad en el conflicto, llegando a la conclusión que lo que existe en Colombia es una *guerra contra la sociedad* porque “mientras más crecen los enfrentamientos, más se afectan los más vulnerables y, como siempre ocurre, más se acentúa su miseria y se agudizan sus desigualdades” (Pécaut, 2001, p. 15)

Dentro de este fenómeno de violencia también están las políticas impulsadas y auspiciadas por Estados Unidos para poder contrarrestar el narcotráfico, en la medida que el vínculo de las guerrillas y los paramilitares con los narcotraficantes personificó la cohesión de los principales problemas para Colombia a finales de los 90 (grupos armados y narcotráfico) y justificó la intervención de Estados Unidos, pues bajo los índices que mostraban a Colombia como el mayor exportador de cocaína al país norteamericano, este último argumentó la necesidad de implementar la lucha antinarcótica en territorio nacional. De esa forma, durante el gobierno de Pastrana se implementa en el país el Plan Colombia, que de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (2006):

...es una estrategia integral de cooperación bilateral, cuyo objetivo general es combatir las drogas ilícitas y el crimen organizado, para así contribuir a la reactivación económica y la consecución de la paz en Colombia, al tiempo que se fortalece el control sobre la oferta de drogas ilícitas en las calles norteamericanas. Este acuerdo está basado en el principio de responsabilidad compartida, según el cual se reconoce que el problema mundial de las drogas es una responsabilidad común y compartida por toda la comunidad internacional, que exige una visión integral y equilibrada para enfrentar la demanda y la oferta de drogas ilícitas (p. 9)

La implementación del Plan Colombia tuvo implicaciones negativas en el intento de establecer una negociación de paz entre Andrés Pastrana y las FARC debido a que el grupo guerrillero percibió la estrategia como una “propuesta de guerra, pues la política gubernamental de paz resultaba absolutamente contradictoria con una diplomacia bélica enfocada en la consecución de recursos para el fortalecimiento de la fuerza pública” (González, 2014, 433).

Motivos como la incoherencia misma del desarrollo de las negociaciones, ya que “ese proceso se vio lleno de improvisaciones e incoherencias gubernamentales, mostraban una política de paz sin elaboración política y programática” (Gutiérrez, 2012, p.188), adicional a la implementación del Plan Colombia, conllevaron el fracaso del intento de paz “porque en la época en la que existe la zona de distensión en El Caguán [Estados Unidos] se dedica a rearmar a las Fuerzas Armadas e interviene de forma directa para torpedear el proceso” (Vega, 2015, p. 773).

En medio de esto surge una propuesta de cambio para el país a manos de Álvaro Uribe Vélez, quien con un estilo propio marcaba “una hábil combinación de distintos lenguajes, estilos políticos y lógicas de actividad, según los auditorios e interlocutores a quienes se dirigía, para adecuarse a las complejidades de la vida política de Colombia” (González, 2014, p. 464); y por medio de la promesa de una Política de Seguridad Democrática (PSD de ahora en adelante) que garantizaba el

fin de los males que aquejaban el país en la medida que la erradicación de los grupos guerrilleros debía darse por medio de un enfrentamiento contundente y no a través del diálogo.

La Política de Seguridad Democrática (PSD) tenía como objetivo principal:

Reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común (Marín, 2016, p. 9)

Desde agosto de 2002 con la implementación de dicha política como “proyecto de estirpe conservadora en tanto que aspiró a recuperar y entronizar en la dirección del Estado los valores que tradicionalmente han defendido las élites dominantes” (Angarita, 2011, p. 285), que también estuvo enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 *Hacia un Estado Comunitario*; el Estado colombiano incrementó la inversión de recursos para cumplir con dicho objetivo

...tal y como se estableció en la Directiva 29 del 17 de noviembre de 2005, la misma que apartaba elevadas sumas del presupuesto nacional manejadas directamente por altos mandos militares, para el “pago de recompensas por la captura o abatimiento en combate” de miembros de organizaciones ilegales y para el pago de “información que sirva de fundamento para la continuidad de labores de inteligencia y el posterior planeamiento de operaciones” (CCEEU, 2013, p. 38)

Es decir, el aumento de la inversión en guerra se materializó en la creación de beneficios monetarios que incentivarán la cooperación de la población en la denuncia o información de presuntos integrantes de grupos guerrilleros pues se concibió que la lucha contra el terrorismo no podía estar solamente en manos del Estado y las fuerzas militares, sino que esto también debía ser un compromiso de la sociedad civil dando paso a la participación directa de esta en el conflicto. Por ello desde el inicio del mandato de Álvaro Uribe Vélez se creó una *red de cooperantes* “en las zonas urbanas y rurales del país que cooperan activa, voluntaria y desinteresadamente con las



autoridades, participando en programas ciudadanos de cultura para la seguridad brindando información que permita la prevención y la persecución del delito” (CCEEU, 2008, p. 9)

Para organizaciones defensoras de Derechos Humanos y el movimiento social en general la PSD está directamente relacionada con el incremento de los índices de violación de Derechos Humanos pues según la Organización de Cooperación Colombia Europa Estados Unidos (2013) hubo una intensificación de la violación de derechos humanos en el país, con un aumento de más del 400% en relación con el periodo de 1994 al 2001.

Esto dio como resultado muertes de personas que nada tenían que ver con el conflicto armado pues por un lado la lucha contra el terrorismo se enfocó en simplemente aumentar los niveles de números de bajas obviando las consecuencias que esto podía tener, es decir, la PSD fue “una política de Estado basada en una lógica de mostrar resultados cuantitativos en términos numerosos de combatientes dados de baja por las Fuerzas Militares” (Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, 2016, p.45), además porque dentro de esta política no se creó un organismo que regulara las acciones emprendidas contra los grupos guerrilleros “la PSD en sí misma no propone un mecanismo específico para fortalecer el sistema judicial que permita verificar y controlar el accionar de las fuerzas armadas, es decir, se da por sentado que las fuerzas militares acatan las leyes y que el sistema judicial actual es competente para controlarlas” (Cárdenas y Villa, 2013, 2013, p.3). Por otro lado,

El presidente Uribe declaró públicamente que él no creía que el principio de distinción entre combatientes y población civil tuviera vigencia en Colombia. A su juicio, todos somos combatientes en Colombia, no existe conflicto interno de carácter político y la población civil tiene no solamente el derecho sino la obligación de apoyar a la Fuerza Pública y de alinearse en torno a

ella en calidad de combatiente. De ahí que la Política de Seguridad Democrática tuviera como programa bandera la creación de una red nacional de informantes civiles (CCEEU, 2013, p. 17)

Las dos premisas mencionadas anteriormente dieron paso al auge de lo que internacionalmente se conoce con el nombre de ejecuciones extrajudiciales, y en Colombia como homicidio en persona protegida o *Falsos Positivos*. Asimismo, estos delitos están catalogados entre lo que Pécaut llama guerra contra la sociedad pues el conflicto armado en el país se aleja de ser una guerra civil para convertirse en un ataque constante hacia la población siendo esta la más afectada, incluso aquella población que no tiene relación directa o cercana con los enfrentamientos.

Aunque no existe una fecha exacta en cual las ejecuciones extrajudiciales tuvieron origen en el país, pues para Humanidad Vigente (2009)

...las ejecuciones extrajudiciales no son algo nuevo en Colombia. En el contexto de la crisis de derechos humanos y de conflicto armado interno, las violaciones al derecho a la vida por parte de los actores han constituido una de las manifestaciones más dramáticas de dicha realidad desde hace ya muchos años (p.3)

Sí existe un punto de encuentro para diferentes fuentes como Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU) (2013), Humanidad Vigente (2009), Movice (2016), Rojas y Benavides (2017), y Marín (2016) al manifestar que el aumento de los niveles de violación de derechos humanos, específicamente el derecho a la vida, entre ellas las ejecuciones extrajudiciales, tuvieron un incremento considerable a partir del año 2002 llegando a los máximos niveles entre el 2007 y 2008.

...en marzo de 2008, el diario Washington Post indicó cómo en los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez, el número de ejecuciones extrajudiciales se había incrementado y denunció la presión a los comandantes militares para registrar muertes en combate, en los últimos años el

Ejército Nacional había asesinado a campesinos y campesinas inocentes a quienes había hecho pasar por guerrilleros (Humanidad Vigente, 2009, p. 20)

Lo anterior significó una alerta para la sociedad que se tradujo en un fenómeno conocido como el *escándalo de los Falsos Positivos*, pues la denuncia por parte de las madres de un grupo de jóvenes habitantes de Soacha quienes desaparecieron en circunstancias extrañas y meses después fueron encontrados en fosas comunes en Ocaña (Norte de Santander), y además fueron reportados como guerrilleros muertos en combate; alentó a otras personas a denunciar que sus familiares habían desaparecido en circunstancias parecidas, evidenciando que estos crímenes no eran hechos aislados y espontáneos sino que estaban articulados, habían sido premeditados y por tanto tenían un carácter sistemático ya que “afectaron a más de 3.500 personas, cuya comisión ha sido reportada en 31 de los 32 departamentos del país, y en las que han estado involucradas la gran mayoría de las unidades de la Fuerza Pública, y especialmente del Ejército Nacional” (CCEEU, 2013, p. 5).

El carácter sistemático de las ejecuciones extrajudiciales se manifiesta en diferentes patrones como: Primero, los lugares en donde se practicaron las ejecuciones que por lo general fueron en zonas rurales y apartadas las cuales eran militarizadas previamente a la realización de los hechos pues

...al tiempo que la presencia de la Fuerza Pública otorga una sensación de seguridad frente a posibles incursiones guerrilleras en las poblaciones, la constatación de este control militar, resulta para las comunidades en un indicativo de la autoría de las muertes y las circunstancias en que estas se cometieron. De los testimonios recogidos, se pudo establecer que en la mayoría de los casos de ejecuciones extrajudiciales, la Fuerza Pública simuló combates con la guerrilla, cuyo real desarrollo era imposible dado el control militar que se ejercía en la zona (CCEEU, 2008, p. 16)

Segundo, el *modus operandi* entendido desde la disposición de recursos materiales con el fin de poder efectuar las ejecuciones: “los perpetradores emplearon recursos materiales considerables, tales recursos fueron obtenidos en parte y, reiteradamente, como remuneración por las recompensas ofrecidas de acuerdo a la política enunciada en la directiva ministerial 029 de 2005” (Niño, 2015, p. 39); para adecuar los lugares en donde se decía que habían dado de baja los guerrilleros “generalmente se alteraba la escena del crimen colocando armas de corto y largo alcance y granadas” (Niño, 2015, p. 39); para cubrir las recompensas tanto de los informantes que en general eran “personas reinsertadas de los grupos combatientes, o personas reconocidas por la comunidad como ladrones o drogadictos” (CCEEU, 2008, p.10), como de los militares que realizaban los asesinatos “en muchos casos, los superiores otorgaban a los soldados días de vacaciones y otros premios, y autorizaban pagos falsos a informantes civiles, que en realidad eran entregados a soldados o reclutadores” (Human Rights Watch, 2015, p.26). Tercero, el perfil de las víctimas el cual siempre correspondía a personas procedentes de sectores marginales y vulnerables de la población

Entre las víctimas se encontraban agricultores, menores, personas desempleadas, indigentes, personas con adicción a las drogas, personas con discapacidad mental, líderes comunitarios, personas con antecedentes penales o que habían cometido delitos menores, guerrilleros o paramilitares desmovilizados y, en algunos casos, presuntos colaboradores de la guerrilla o guerrilleros que habían sido detenidos o se habían rendido (Human Rights Watch, 2015, p. 26)

Lo anterior permite también constatar que las ejecuciones extrajudiciales no fueron acciones cometidas por algunas *manzanas podridas* como lo afirmó el gobierno sino que realmente fue una práctica generalizada a lo largo del país pues los asesinatos

...fueron cometidos por la gran mayoría de las brigadas en distintas regiones de Colombia a lo largo de varios años. Cuanto mayor es la cantidad de asesinatos y más parecen responder a un patrón sistemático de ataques, menor es la probabilidad de que los superiores no supieran sobre ellos (Human Rights Watch, 2015, 23)

Si bien como se mencionó anteriormente las ejecuciones extrajudiciales tuvieron lugar en la mayoría del territorio Nacional, hubo departamentos que registraron un mayor nivel de afectación de esta problemática entre ellos “Antioquia (936 casos), Meta (251 casos), Huila (202 casos), Cesar (176 víctimas), Norte de Santander (172 casos), Caquetá (170 casos), Tolima (137 casos), Arauca (127 casos) y Cauca (119 casos)” (CCEEUU, 2013, p. 73). Lo que permite evidenciar que las ejecuciones extrajudiciales no son únicamente una problemática de carácter político sino que también económico pues según Humanidad Vigente (2009) existen aspectos económicos como la acumulación original, pues hay una despojo violento de las tierras, por eso el fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales tuvo fuerza en lugares estratégicos en los cuales sus características geográficas y ubicación fueron elementos claves de valorización y acumulación de capital, es decir, territorios potencialmente funcionales para las exigencias económicas internacionales en cuanto a por ejemplo recursos energéticos. (pp. 14-15). Además de identificar que las ejecuciones extrajudiciales están relacionadas con otro tipo de problemáticas como la desaparición y desplazamiento forzado pues

La relación entre el despojo de la tierra, el desplazamiento forzado de la población rural y las ejecuciones extrajudiciales es un efecto de la ya mencionada subordinación de las actuaciones de la fuerza pública a los poderosos intereses económicos que dominan en el campo, y que de manera creciente han estado liderados por actores ligados a la élite mafiosa y narcoparamilitar (CCEEU, 2013, p. 55)

Por otro lado, además de ubicarse dentro de la categoría de crímenes de Estado, las ejecuciones extrajudiciales son consideradas en un marco internacional como crímenes de lesa humanidad pues

En la jurisprudencia penal sobre los crímenes internacionales se distinguen los “elementos generales” del crimen (aquellos que por ejemplo permiten que un crimen pueda ser catalogado como crimen de lesa humanidad) de los “elementos específicos” (los actos criminales específicos perpetrados, tales como asesinato, tortura, desaparición forzada, etc.). De la interpretación del artículo 7 del Estatuto de Roma se reconocen como elementos generales de los crímenes de lesa humanidad los siguientes: a) que exista un ataque generalizado contra una población civil, b) que exista una política de Estado o de una organización, c) el carácter generalizado o sistemático del ataque contra esa población, d) el nexo entre los actos criminales y el ataque, y, e) que haya conocimiento del ataque por parte de los perpetradores (CCEEU, 2013, p. 6)

A pesar de la envergadura de las ejecuciones extrajudiciales; de las diferentes denuncias realizadas por familiares de las víctimas, de organizaciones defensoras de Derechos Humanos y algunos colectivos de abogados, e inclusive la presión social; los niveles de impunidad que han tenido los *Falsos Positivos* son elevados, para el 2012

Según informó la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, se han abierto ante dicha unidad 1579 investigaciones por casos de ejecuciones extrajudiciales cometidas por miembros de la Fuerza Pública desde enero de 2000. De la totalidad de investigaciones, 1405 casos (88,9%) se encuentran en etapa de investigación, 45 en acusación (2,8%) y 30 en juicio (1,9%), habiéndose proferido sentencia en tan solo 16 casos (1%). Sin embargo, la gran mayoría de los casos se encuentra en la etapa preliminar del proceso, en la que ni siquiera se ha individualizado al presunto autor (Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), 2012, p. 31)

Con base en lo anterior, existen diferentes factores que causan que no haya justicia en estos casos, y que un primer momento estuvieron relacionados con la negación del problema por parte del gobierno, manifestada a través de las declaraciones del ex presidente Álvaro Uribe Vélez

...mientras la representante de la ONU denunciaba las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, el presidente del país, Álvaro Uribe, arremetía contra Amnistía Internacional y Human Rights Watch (HRW) y en especial contra su presidente, José Miguel Vivanco por las últimas críticas de estas organizaciones a la actuación de las fuerzas de seguridad colombianas. *Ellos no nos tienen que enseñar a nosotros de derechos humanos ni de convicciones cristianas*, declaró el mandatario (El País, 2008)

La negación del problema se articuló con el uso del lenguaje, es decir, el eufemismo de *Falso Positivo* para denominar el asesinato de personas inocentes generó un imaginario social en el cual se asumió que los crímenes fueron males necesarios legitimando el actuar del gobierno

La estrategia militar de categorizar los crímenes de los militares bajo el concepto de falso positivo, es darle apariencia de legalidad al mismo acto ilícito "vendiéndole" tanto a la justicia como a la población, la idea que las víctimas, al ser terroristas o criminales, fueron abatidas al momento de enfrentarse con armas de fuego a los militares (Rojas y Benavides, 2017, p.50)

Sumado a lo anterior se encuentran factores estructurales asociados concretamente con los procesos judiciales los cuales se caracterizan por: Primero, investigaciones individuales lo que impide la articulación de los crímenes y su juzgamiento como fenómeno sistemático, aunque es obligación de la Fiscalía General de la Nación abrir un proceso por cada crimen denunciado, es necesario el uso de la figura de conexidad que posibilite identificar los patrones de los delitos y establecer su sistematicidad e incluso optimizar las funciones de la rama judicial “en un contexto en el que el poder judicial está saturado por el número de casos, una aproximación judicial al

fenómeno de los casos de *Falsos Positivos* como práctica institucional, podría permitir eventualmente una mejor gestión de los recursos del Poder Judicial” (FIDH, 2012, p.32). Asimismo, no se realiza un ejercicio de investigación consciente para establecer la gravedad del fenómeno ni esclarecer los máximos responsables del mismo, lo que lleva a que por lo general se inculpen personas pertenecientes a los bajos rangos dentro de las Fuerzas Militares dando origen al segundo factor; Segundo, impunidad de Altos Mandos Militares en donde el estado de la investigación de los *Falsos Positivos* afirma que ningún militar de alto rango ha sido condenado por este suceso, por el contrario varios de ellos fueron ascendidos de sus rangos a la medida que sucedían las muertes en diferentes brigadas, ejemplo de lo anterior es del general (r) Mario Montoya quien en el 2006 fue nombrado comandante del Ejército por Álvaro Uribe Vélez, no obstante, “en noviembre de 2008 renunció al cargo de comandante del Ejército luego de que Uribe destituyera a 27 militares por el escándalo de los *Falsos Positivos* de jóvenes de Soacha que fueron reportados como guerrilleros muertos en combate” (La Silla Vacía, 2016). Por otro lado, la magnitud de los hechos pone en manifiesto el conocimiento por parte de militares de alto rango frente a los *Falsos Positivos*, además de las evidencias que inculpan a militares en concreto a partir de testimonios y testigos

...cuanto mayor es la cantidad de delitos y más parecen haber respondido a un plan y a un método, más difícil resulta creer que los superiores no tenían conocimiento de ellos. Por ejemplo, el Tribunal Penal Internacional para Ruanda reconoció que los indicios relevantes para determinar si un superior debe haber sabido sobre delitos cometidos por subordinados incluyen, entre otros, la cantidad de actos ilícitos, la magnitud de estos actos, los aspectos logísticos que estos supusieron, la ubicación geográfica de los actos, si se trató de actos generalizados y el modus operandi de actos ilícitos similares. Al aplicar estos criterios a los casos de *Falsos Positivos*, es difícil evitar la



conclusión de que, en muchos casos, altos comandantes militares deben haber sabido de ellos (HRW, 2015, p. 7)

Tercero, aparato jurídico inadecuado, pues en la mayoría de los casos el proceso judicial es llevado por la justicia penal militar lo que es incoherente porque no existe una imparcialidad en las investigaciones; además porque las ejecuciones extrajudiciales son una violación de derechos humanos y no una falta a alguna ley militar, es decir

*...la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que [e]n un Estado democrático de Derecho la jurisdicción penal militar ha de tener un alcance restrictivo y excepcional y estar encaminada a la protección de intereses jurídicos especiales vinculados con las funciones que la ley le asigna a las fuerzas militares. Así, [...] sólo debe juzgar a militares por la comisión de delitos o faltas que por su propia naturaleza atenten contra bienes jurídicos propios del orden militar.* (FIDH, 2012, p. 38)

Asimismo, las investigaciones que son procesadas por la justicia penal ordinaria están condicionadas por una serie de acciones en las que la escena del crimen es alterada, no se realiza el debido proceso en el momento del levantamiento del cadáver o no es realizado por la entidad competente

*...en algunos de los casos son los mismos militares quienes fotografiaron a las víctimas después de asesinarlas, vestirlas y poner armamento y otros materiales de intendencia a su lado. En otros casos, el cuerpo de la víctima fue enterrada sin que se tomaran previamente todas las medidas necesarias para identificarlo adecuadamente. No se tomaron las huellas digitales, ni las improntas dentales. Tampoco se llevó a cabo un examen antropológico-forense para establecer el sexo, la edad, la etnia y las medidas del cuerpo. El traslado del cadáver dificulta las diligencias de levantamiento, perdiéndose buena parte de la prueba técnica sobre la escena del crimen y el cuerpo de la víctima.* (FIDH; 2012, p. 40)

Sin embargo, los familiares de las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales no solamente han tenido que enfrentar la muerte de sus seres queridos y la impunidad manifestada en los factores estructurales de la misma, sino que también han sido blanco de múltiples amenazas lo que también entorpece los procesos judiciales y potencializa la vulnerabilidad de las víctimas, es decir “los mismos actos de descalificación y estigmatización de quienes denuncian los delitos cometidos por miembros del Ejército, tienen por objetivo también amedrentar a víctimas y testigos” (FIDH, 2012 46), esto se traduce en que algunos denunciante han desistido pero en la mayoría de los casos ha potencializado el movimiento social en pro de reparar de alguna manera a las víctimas pues “todas las Madres de Soacha han guardado en su memoria los detalles más preciados de su ser querido. La transformación del dolor en acción política ha sido fundamental en el proceso de reivindicación de sus derechos” (Marín, 2016, p.34)

Tanto las ejecuciones extrajudiciales como la impunidad que manejan las mismas de acuerdo a la normatividad internacional (relacionado con la violación de los derechos humanos) involucran al Estado primero porque la magnitud y sistematicidad de la práctica responsabilizan al Estado por comisión y/o omisión

*La determinación de la responsabilidad del Estado por violación a los Derechos Humanos se materializa en toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Los dos elementos distintivos que convierten un acto de violencia en una violación de derechos humanos son: (i) que el autor sea un agente directo o indirecto del Estado, y (ii) que la materia sobre la cual versa la violación esté consagrada en los tratados y pactos internacionales de derechos humanos. Si se reúnen estos dos elementos, el acto de violencia se constituye en una*

*clara vulneración de los derechos humanos.* (Corte Constitucional, Tribunal Administrativo del Tolima. 26 de enero de 2017. Sentencia T-535/15)

Segundo, la impunidad demuestra un incumplimiento por parte del Estado a sus funciones debido a que “la impunidad de los autores de violaciones de derechos humanos constituye en sí misma una violación al Deber de Garantía que le incumbe al Estado en materia de derechos humanos” (MOVICE, 2016, p.139). Asimismo, refleja una falta de voluntad por parte de la institución en dar solución a esta problemática pues

Entre enero y marzo de 2008, las madres de los jóvenes desaparecidos en Soacha iniciaron su trasegar en busca de justicia, encontrando en las entidades a las que acudieron la dura cara de la indiferencia. Fueron muchas las puertas tocadas, pero pocas puertas se abrieron. Ejemplo de ello fueron las respuestas a las denuncias instauradas por la desaparición de sus hijos y familiares: *eso es que están en Girardot de paseo con sus novias* fue la respuesta recurrente contaba una madre con amargura (Fundación para la educación y el desarrollo (FEDES, 2009, p. 11)

Finalmente, con base a lo expuesto a lo largo del capítulo se afirma que las ejecuciones extrajudiciales, concretamente las registradas del 2002-2008, fueron una consecuencia del cómo se estructuró la Política de Seguridad Democrática. Asimismo la impunidad característica de los *Falsos Positivos*, indica la paupérrima voluntad política e interés en reparar a las víctimas, porque

En términos de reparación el balance también es pobre. Decenas de personas aún reclaman, sin éxito, los cuerpos de sus seres queridos. La mayoría de las familias consultadas no han sido reconocidas ante la Unidad de Víctimas y, en muy pocos casos, las autoridades y los medios de comunicación locales, han hecho algún esfuerzo para desmentir la versión militar que acusaba falsamente a sus parientes, de ser guerrilleros. (Verdad Abierta, 2015)

### **III. Pedagogía de la Memoria como alternativa a un pasado trágico**

En esta parte del trabajo de investigación se esbozarán las dictaduras del Cono Sur como contexto histórico que dio paso a la creación de la pedagogía de la memoria en respuesta a un pasado trágico. Se mencionarán las experiencias de algunos países Latinoamericanos que han llevado esta práctica a la escuela, pero también a otros espacios. Finalmente se llevará el debate de la pedagogía de la memoria al escenario colombiano.

En ese sentido, las dictaduras que tuvieron lugar en países como Brasil, Argentina, Chile, Bolivia, Haití, Paraguay, Uruguay, entre otros; están enmarcadas todas en la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional “desarrollada fundamentalmente por los Estados Unidos y consistente en la creencia de que la región latinoamericana era uno de los ámbitos privilegiados de la lucha contra el comunismo, y que dicha lucha no tenía fronteras territoriales sino ideológicas” (Feierstein, 2009, p. 9), es decir, en medio de la guerra fría y bajo la amenaza de expansión del comunismo en los países de América, Estados Unidos creó una doctrina que tenía como objetivo principal la lucha contrainsurgente que se tradujo en golpes de Estado, además de la instauración de gobiernos militares en Latinoamérica que tuvieron como consecuencia el aniquilamiento y represión de miles de personas que fueron consideradas por los diferentes regímenes como potencial enemigo político interno.

El fortalecimiento del aparato militar de los países Latinoamericanos se dio a través la Escuela de las Américas donde “construyeron un aparato militar represivo [...] que desde su fundación en el canal de Panamá en 1946, ha entrenado más de 60 mil soldados y oficiales en destrezas relacionadas con el combate y las doctrinas de contrainsurgencia” (Gill, 2005, p. 21) auspiciando las diferentes dictaduras pues

...la gente común que deseaba reforma agraria, mejores salarios, mejor atención sanitaria, educación y derecho básico a su autodeterminación fueron rotulados de “comunistas” por los regímenes apoyados por EEUU y asesinados, torturados y desaparecidos por siniestros escuadrones paramilitares y las Fuerzas de Seguridad estatales entrenadas por EEUU. (Gill, 2005, pp. 16-17)

En ese sentido, uno de los controversiales sucesos asistido por Estados Unidos y realizado por algunas de las dictaduras del cono sur fue la Operación Cóndor, un acuerdo entre los dictadores Rafael Videla (Argentina), Juan María Bordaberry (Uruguay), Alfredo Stroessner (Paraguay), Hugo Banzer (Bolivia), Ernesto Geisel (Brasil) y Augusto Pinochet (Chile) firmado en 1975 y que consistió en una red contrainsurgente instaurada en los países anteriormente mencionados pero que pretendió extenderse a todo el continente americano, y que tenía como objetivo accionar todo un sistema de persecución, hostigamiento y eliminación de todo aquel no que respaldara las dictaduras.

Esta era una operación clásica de contrainsurgencia dentro del esquema de las dictaduras de la Doctrina de Seguridad Nacional de Estados Unidos. La entrada de la Argentina en el selecto cuadro de los dictadores del Cono Sur consolidaría y ampliaría las operaciones contrainsurgentes acordadas por los jefes de las dictaduras participantes. También se integraron grupos terroristas y mafiosos internacionales y nacionales como la Alianza Argentina Anticomunista, Triple A. Hay que agregar aquí a los fascistas italianos y exnazis, entre otros, así como la Organización del Ejército Secreto de Francia (OAS) que realizaban el trabajo sucio y criminal de la Organización del Atlántico Norte (OTAN) en países europeos y otros lugares del mundo. (Calloni, 2016, p. 41)

Lo anterior es solo un ejemplo de los diferentes hechos que reflejan la difícil situación que atravesó Latinoamérica durante el periodo comprendido entre los 60 y 80; y aunque no existe una cifra exacta de las víctimas que dejaron las dictaduras en Latinoamérica, evidentemente hubo una grave

violación de derechos humanos que tuvo características similares en cuanto al modus operandi de los mecanismos represivos en los países donde tuvieron lugar los regímenes militares

...lo ocurrido en la región en la segunda mitad del siglo XX tuvo características comunes en cuanto a un modo sistemático de transformar a las sociedades latinoamericanas a través del terror, desarticulando las posibilidades de oposición política al consenso pro-norteamericano a partir del ejercicio de tareas de inteligencia sobre el conjunto de la población y de la creación de fuerzas estatales y para-estatales encargadas de intimidación, secuestro, tortura y en muchos casos posterior asesinato de los opositores políticos. La “desaparición forzada” constituyó una de las modalidades más comunes para, simultáneamente, eliminar las pruebas de los asesinatos, instalar el terror en las comunidades e impedir el duelo de los familiares de los asesinados. (Feierstein, 2009, p.20)

Por otro lado, si bien el fin de las dictaduras antecedió una transformación política que demandaba procesos de construcción democrática, justicia y reparación de las víctimas, es importante mencionar que estos procesos no fueron tan eficientes pues la violación de derechos humanos presentadas durante este periodo cuentan con altos índices de impunidad reflejada, para algunas organizaciones de derechos humanos, en la falta de voluntad política pues “no se destinan los recursos presupuestales necesarios para que [...] el sistema de justicia cuente con los recursos humanos y técnicos y con la infraestructura necesaria para poder investigar, juzgar y sancionar a los responsables de violaciones de los derechos humanos” (Cantón, 2010, p. 5); de los procesos de amnistía que si bien se conciben como consecuencias necesarias en los procesos de construcción democrática, en la mayoría de los países han sido ambiguos en la medida que suscitan la impunidad, puesto que “las leyes de amnistía son incompatibles con la Convención Americana, en particular, con los derechos de las víctimas y sus familias a la protección judicial y a las garantías del debido proceso” (Cantón, 2010, p.7); y finalmente el tratamiento de la justicia misma, en cuanto a las precarias investigaciones y juicios tramitados por la justicia penal militar.

En consecuencia, para el caso de las dictaduras la reparación, al menos jurídica, aunque ha tenido avances importantes es insuficiente pues según Celestín (2011) las problemáticas relacionadas con los derechos humanos están ligadas al manejo que le han dado quienes tienen el poder, manipulan los medios de comunicación y las entidades internacionales en donde hay una tergiversación de los términos pues solamente hay beneficios para quienes ostentan el poder (p.16). Por ejemplo para el caso de Argentina

Apenas terminada la dictadura, el Estado terrorista negó la existencia de los desaparecidos por medio de la voz del presidente de facto Jorge Rafael Videla. En 1983 a través de una ley declaró muertos a esos mismos desaparecidos y aún hoy los responsables niegan la información que permitiría identificar el destino final de miles de argentinos. Esa misma dictadura estableció en un Informe Final (1983) que «únicamente el juicio histórico podrá determinar con exactitud a quién corresponde la responsabilidad directa de métodos o muertes inocentes». Fue un modo de no dejar resquicios para la presentación de denuncias y eventuales procesos penales contra quienes habían participado en la represión y, también, de dejar sentado como verdad histórica que las Fuerzas Armadas habían actuado en respuesta a una agresión que provenía de la «subversión». Es decir, de garantizar la impunidad y la no revisión de los crímenes cometidos. (Kovacic y Rosemberg, 2010, p. 14)

Para hacer frente a la impunidad empezó a generarse un movimiento liderado principalmente por organizaciones sociales con el propósito de confrontar las secuelas de los regímenes. Así, se crean unas dinámicas que tenían como propósito reivindicar y poner en práctica el respeto por los derechos humanos bajo la consigna del *nunca más* como mecanismo que evidenciara la cruda situación frente a la violación de derechos humanos pero también como objetivo para evitar la repetición de estos sucesos. Asimismo, el *nunca más* se convirtió en un lema usado por algunos gobiernos y políticos, tal es el caso de Patricio Aylwin (Presidente de Chile entre 1990-1994) quien

en su discurso del 12 de marzo de 1990 en el Estadio Nacional dijo: *Desde este recinto, que en tristes días de ciego odio, de predominio de la fuerza sobre la razón, fue para muchos compatriotas lugar de presidio y de tortura, decimos a todos los chilenos y al mundo que nos mira: ¡Nunca más! ¡Nunca más atropellos a la dignidad humana! ¡Nunca más odio fratricida! ¡Nunca más violencia entre hermanos!*

La reivindicación del *nunca más*, las víctimas, los derechos humanos y la enseñanza del pasado reciente son elementos puntuales que dieron origen a la pedagogía de la memoria, que si bien no es un concepto general en Latinoamérica, de acuerdo a las experiencias, sí evidencian unas características que corresponden a lo que en esta investigación se define como tal, es decir, en Argentina y Chile sí han adoptado el concepto como tal, pero en Paraguay y Uruguay son usados conceptos como *Educación de derechos humanos*. Situación que refleja que en lo referido a la pedagogía de la memoria cada país ha tenido particularidades con base a sus contextos e intereses.

En ese sentido, para las autoras Rosemberg y Kovacic (2010) en los inicios de la construcción democrática en Argentina, la sociedad se desconectó con el pasado reciente pues el dolor negó cualquier postura crítica o que generara debate, lo anterior conllevó a que a mediados de los 80 los avances realizados por los diferentes movimientos sociales en cuanto al castigo de los crímenes de la dictadura se vieran obstruidos por diferentes leyes que limitaban los juicios y que estuvieron acompañados por una “política de reconciliación” que pretendía consolidar la democracia a partir del olvido de los crímenes cometidos por el Estado. Sin embargo, los movimientos sociales lograron mantener viva la memoria para reactivar el pasado reciente a través de diferentes dinámicas culturales (libros, películas) que encarnaban las luchas políticas de ese tiempo. Luego, en el 2001 bajo el mandato de Kirchner se creó la política de derechos humanos, que significó un cambio en las lógicas de la política y que se vio materializada por ejemplo en la creación del Museo



de la Memoria, además de la reapertura de los juicios avanzando en el respeto por los derechos humanos (p.p. 13-16)

Aunque hay diferentes escenarios que han querido representar el pasado (como los museos), estos no han logrado mantener vivo ese pasado puesto que los sucesos históricos simplemente se quedan como algo que ya pasó debido a que no hay un dialogo entre lo representado y quien tiene acceso a las representaciones, situación que condiciona la memoria pues:

...debemos reconocer que vivimos en un tiempo signado por la proliferación de recordatorios, museos, conmemoraciones y variadas manifestaciones culturales sobre el pasado, lo que algunos autores llaman la “inflación de la memoria”. Sin embargo, esta expansión se inscribe en uno de los problemas cruciales de la cultura contemporánea: el enmudecimiento del pasado en tanto reservorio donde encontrar sentidos para alcanzar una vida más plena. Es decir que, aun cuando abunden los recordatorios, los sitios de memoria, los lanzamientos de fascículos históricos y los documentales, entre otros objetos, pocas veces éstos logran darle vitalidad a un pasado que aparece, sobre todo, como un lastre. (Rosemberg y Kovacic, 2010, p.9)

En ese sentido, la experiencia Argentina en cuanto a la pedagogía de la memoria buscó generar un diálogo entre el pasado y el presente conduciendo la institucionalización de esta práctica pedagógica

La memoria y los Derechos Humanos son contenidos obligatorios de algunas asignaturas pero, al mismo tiempo, forman parte de un contenido transversal que requiere de la acción conjunta de toda la comunidad educativa. Es decir, que al interior de las escuelas se asuma la responsabilidad de velar por el compromiso que el Estado y la sociedad tienen en el respecto y la promoción de los Derechos Humanos. Así lo establece la Ley Nacional de Educación N° 26.206 que en su artículo 92 propone incluir estas temáticas en los contenidos de todas las jurisdicciones con el objetivo de

generar sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos (Rosemberg y Kovacic, 2010, p.17)

Sin embargo, para las mismas autoras existen unos problemas dentro de la pedagogía de la memoria y son: primero, el problema de la transmisión generacional: el cual está relacionado con los avances tecnológicos, las brechas sociales, el desconocimiento del otro y pérdida de la importancia del pasado lo que ubica a la sociedad en un presente continuo. Afirman también que para el psicoanalista Jacques Hassoun esta transmisión debe darse a partir de involucrar la cotidianidad con experiencias pasadas; en ese ejercicio de enseñanza los hechos históricos están sujetos a las nuevas interpretaciones que pueden existir, lo que permite considerar las fallas en la transmisión y convertirlas en el motor de la reflexión política. Segundo: El problema de la representación: la enseñanza de un pasado doloroso exige pensar cuáles son los medios y mecanismos utilizados para representar el pasado, y en ese mismo sentido se habilitan escenarios de pensamiento que busquen el cómo representar donde se incluya un debate ético y filosófico de cómo representar lo irrepresentable, lo que tiene su problema central en los límites cognitivos, morales y estéticos de la representación de algo atroz por medio de las diferentes expresiones culturales. Tercero, el problema de la dimensión local: acá es importante ir de lo específico a lo general, es decir, a partir de sucesos que se dieron localmente hubo una articulación con otros que se dieron en otros espacios geográficos, y también hacer un parangón de lugares específicos, qué acciones se hicieron en esos lugares y para qué son usados en el presente. Cuarto, el problema de los derechos humanos en la actualidad: para la efectiva promoción de los derechos humanos es necesario crear espacios donde se tenga conocimiento pleno de todo lo referente al tema, en donde es imprescindible comprender que el reconocimiento de los mismos no es algo que se dé por

excelencia, sino que son el resultado de una serie de luchas colectivas que deben asumirse generacionalmente. (p.p. 18-22)

En ese sentido, proponer una “pedagogía de la memoria” implica reflexionar sobre algunas cuestiones vinculadas a problemas epistemológicos y políticos que se desprenden de la propia tarea de la transmisión y que tienen que ver fundamentalmente con las preguntas por los contenidos y las formas: qué enseñar de ese pasado y cómo hacerlo. Una pedagogía de la memoria puede servir como marco de referencia para la efectiva inclusión de estos contenidos en la escuela, ya sea de manera transversal, a través de las efemérides o como ejes específicos de diferentes espacios curriculares. (Rosemberg y Kovacic, 2010, p.17)

Se puede decir que para el caso argentino la institucionalización de la pedagogía de la memoria se dio porque de acuerdo a lo planteado por Sacavino (2014) la construcción de la democracia exigía una educación en derechos humanos que reivindicara la noción del nunca más como un elemento histórico en el cual la memoria fuera la protagonista en contraposición al olvido. Educación que además tuviera en cuenta primero la visión integral de los derechos humanos: entendidos desde su globalidad e interdependencia. Segundo, una educación para el nunca más: que forjara el sentido histórico priorizando la memoria frente al olvido y sobre todo donde no hubiera la exclusión del *otro*. Tercero, la formación de sujetos de derechos y actores sociales a partir de la articulación entre lo ético y lo político-social; y finalmente el empoderamiento individual y colectivo especialmente de los marginados. La articulación de estos cuatro elementos permitiría el fortalecimiento de la democracia a través del ejercicio de la construcción de la ciudadanía y la construcción de la memoria histórica.

Para el caso chileno, la pedagogía de la memoria también estuvo incluida dentro la escuela desde el inicio de los 90 pero para Rubio (2012) la enseñanza del pasado reciente ha estado ligada a la

formación en competencias ciudadanas a partir de diferentes cuestiones políticas como por ejemplo los Informes de la Verdad y la detención de Pinochet, lo cual abrió el debate frente a realidad innegable de la dictadura que afectó al país. Con el fin del régimen, se creó una *memoria hegemónica* que se fundamentó en el perdón y una concepción sesgada del recuerdo pues esta estuvo determinada por la concepción del gobierno de la concertación (alianza política entre diferentes partidos chilenos que tuvieron el poder luego de la dictadura de Pinochet) “los que una vez recuperada la democracia fundaron su gobernabilidad en una estrategia que procuró alejarse del pasado y apostar al futuro modernizador como fuente de cohesión y sustentabilidad democrática” (Rubio, 2012, p. 380).

De esa manera, la memoria histórica del pasado reciente chileno estuvo caracterizada por una visión oligárquica de lo público, lo cual ha sido establecido a través de informes de la verdad que determinaron las orientaciones interpretativas y la elaboración pública de la memoria histórica evadiendo un verdadero debate público y la inclusión de la sociedad en general, es decir, estos documentos fueron realizados de acuerdo a una óptica limitada y en pro de unos intereses particulares lo que generó “una memoria normativa de carácter moral, que impone la condescendencia y el silencio de eventos, contextos y nombres para significar lo indecible” (Rubio, 2012, p. 381), en ese sentido se naturaliza la violencia y evita el análisis de los sucesos pasados.

En Paraguay la transición reclamaba una educación que estuviera acorde a una sociedad en busca de democracia, por ello paulatinamente los programas de estudio ampliaron la visión de los procesos históricos “el abordaje más abarcante de la educación formal sobre el autoritarismo en la historia reciente del Paraguay es el Plan Optativo «El autoritarismo en la historia reciente»” (Velázquez, 2018, p. 82). El plan se creó en el 2007 y dio la posibilidad de que los jóvenes conocieran y crearan un juicio de valor frente a la historia reciente del país a partir de un análisis

crítico. Ampliar la visión de los procesos históricos permitió que se cuestionara la historia misma, cuestión que desarrolló una conciencia frente a los derechos humanos, reflejada también en la memoria como una reivindicación antidictatorial.

A partir [...] de aquellos acontecimientos ocultos, la memoria oficial entró en pugna con las nuevas memorias, construidas a partir de otorgar significancia a los nuevos hallazgos: las memorias del dolor, de la división política, de la violación de los derechos, del sufrimiento, derivados del abuso, la arbitrariedad, la ausencia de justicia. Historia, memoria y justicia (entendida esta última como reparación) asomaron como la nueva relación que enfrentaba a la historia oficial y a la memoria oficial de la división, la exclusión, la negación de la alteridad, la naturalización de la represión del disenso (Velázquez, 2018, p. 87)

En dicho plan también hay unas recomendaciones dadas por la Comisión de Verdad y Justicia (uno de los entes creadores del plan) que promueven una educación en derechos humanos que involucre a toda la sociedad pero estas recomendaciones no han sido ejecutadas. Por otro lado, en las políticas educativas paraguayas entendidas desde programas como *Autoritarismo en la Historia Reciente*, la cuales tiene como propósito la reparación, no hay una idea clara del *nunca más* como elemento importante dentro del resarcimiento; por lo tanto se denota una insuficiencia en las políticas pues se han obviado elementos indispensables.

Asimismo, según Velázquez (2018) hay una relación dialéctica entre el acceso a la educación como derechos y la promoción de los derechos humanos, por lo anterior en Paraguay existe un Plan Nacional de Derechos Humanos que convoca entidades como el Ministerio de Educación y Cultura, Comisionado para Derechos Humanos de la ONU y organizaciones defensoras de derechos humanos, en la cual por ejemplo se prioriza la importancia del guaraní como lenguaje

oficial, propendiendo la construcción de identidad y resignificación de conceptos como el nacionalismo.

El fin del régimen en el Uruguay y la transición a la democracia provocaron una discusión frente al tratamiento del pasado reciente entre dos posturas antagónicas, una pretendía cerrar el capítulo “mirando hacia adelante”, y la otra hacía un llamado a usar el pasado para construir una sociedad en paz buscando la verdad. “El día 16 de abril de 1989 se cerró una etapa de la discusión, con el triunfo de la visión de la impunidad, en un plebiscito con un resultado muy apretado (57% a 43%)” (Álvarez y Cerri, 2009, p. 2), esto significó que las personas responsables de la violación de derechos humanos no fueran acusadas, además de la idea de crear un imaginario colectivo de obviar lo sucedido durante la dictadura.

No obstante, en el 2005 con un cambio de gobierno en el cual la izquierda asume el poder e inicia la investigación sobre los desaparecidos de la dictadura se posiciona el debate de historia reciente pues fue inevitable eludir las atrocidades del régimen y la historia misma. De acuerdo con lo anterior, por parte de la academia surgió la necesidad de enseñar a los niños y adolescentes aquel suceso histórico, por trágico que fuera; representando un desafío para la enseñanza de la historia pues exigía responder los interrogantes del cómo, el qué y el para qué.

Del mismo modo, la enseñanza del pasado reciente está ligado a la educación en derechos humanos la cual en Uruguay se ha manejado desde el *Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos*, y es una propuesta de políticas públicas de educación en derechos humanos que si bien se adhieren a la educación pública son concebidas más allá de los programas educativos, es decir, abarca la sociedad en general en la cual indudablemente deben estar presentes aspectos pedagógicos. También supone una institucionalización que garantice su implementación y evaluación con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

La creación del plan cuenta con unos antecedentes internacionales, principalmente la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos que significó un punto de partida para el desarrollo de estrategias en pro de los derechos humanos, con esta se crea una declaración y un plan de acción que a través de los años ha promovido la educación en derechos humanos y

...que incluye facilitar el conocimiento y la comprensión de las normas y principios de derechos humanos, los valores que los sostienen y los mecanismos que los protegen; aprender y enseñar respetando los derechos de educadores y educandos; y facultar a las personas para que disfruten de sus derechos y los ejerzan, respeten y defiendan tanto como los derechos de las demás. (Sistema Nacional de Educación Pública, 2016, p.55)

Igualmente, el antecedente que corresponde a la historia propia de Uruguay es la dictadura que como ya se mencionó, a su fin suscitó debates pero también importantes experiencias de educación en derechos humanos que posteriormente fueron institucionalizadas en la escuela, una de ellas es la promulgación de la “ley de educación N° 18 437 de 12 de diciembre de 2008 que establece que la educación es un derecho humano y prevé la educación en Derechos Humanos como una línea de trabajo transversal” (SNEP, 2016, p. 57)

De acuerdo a las experiencias mencionadas respecto a la pedagogía de la memoria y su aplicación en ámbitos escolares, no se puede obviar su importancia como referentes prácticos y el aporte que ha generado la institucionalización de esta práctica pedagógica (con los pro y los contra que ello demanda) para la construcción de una sociedad diferente. No obstante, las experiencias también llaman a la reflexión sobre si esta pedagogía debe ser aplicada únicamente en escenarios escolares teniendo en cuenta factores como la parcialidad que tienen las instituciones; la necesidad de implementar una pedagogía que esté de acuerdo a los contextos y que desborde los escenarios escolares para llevar debates importantes como la enseñanza del pasado reciente y la construcción

de la memoria a la sociedad en general, y finalmente diferentes expresiones culturales que tácitamente contengan pedagogía y puedan servir como reparador a través del ejercicio de la memoria.

...los procesos de formación de sujetos y de constitución de subjetividades y prácticas políticas, tienen lugar en diversos ámbitos de socialización que desbordan la espacio-temporalidad escolar, de manera que la pedagogía en relación con las memorias de la violencia política no ha de circunscribirse necesariamente a los saberes y prácticas que circulan en la escuela. (Vélez, 2012, p. 258)

Conforme a lo anterior y como se ha mencionado a lo largo del capítulo, en los países afectados por las dictaduras, varias organizaciones sociales y políticas que aún mantienen su actividad en nuestros días, han luchado por la defensa de los derechos humanos, la memoria y la justicia; organizaciones que también han desarrollado diferentes manifestaciones que implícitamente abarcan la pedagogía de la memoria. Algunos son: *La Asociación Madres de la Plaza de mayo*, un colectivo de mujeres creado en medio de la dictadura Argentina como respuesta al terrorismo de Estado característico de la dictadura de Rafael Videla, organización integrada por varias mujeres que reclamaban información sobre el paradero de sus hijos y familiares quienes fueron desaparecidos en circunstancias extrañas. En medio de la persecución estatal, las Madres lograron legalizar su organización en 1979 y obtuvieron legitimación social cuando ocuparon la Plaza de Mayo durante 24 horas, siendo este el espacio más representativo de la fundación de Buenos Aires, lugar donde además este grupo de mujeres logró posicionar el debate frente a la realidad que atravesaba el país durante la dictadura, y aunque estas mujeres tienen unos intereses particulares siempre han articulado sus exigencias con el contexto argentino



En el año de 1982, cuando el gobierno argentino decide iniciar la confrontación militar con Gran Bretaña en la denominada Guerra de las Malvinas, el movimiento social de Madres de Plaza de Mayo manifestó su postura bajo la consigna: “Las Malvinas son argentinas, los desaparecidos también”, con la cual se expresó no solo su opinión en relación con esta coyuntura, sino además el permanente reclamo por la aparición de sus hijos y familiares. (Ortiz, 2012, p. 167)

La lucha política de las Madres de la Plaza de Mayo está descrita por consignas que reivindican el derecho a la vida y la justicia social entendida esta última desde la verdad y la condena para los culpables, empero estas reivindicaciones no se agotan en la parte jurídica “este valor de la justicia se relaciona con lo legítimo, es decir, con la fuerza de la memoria histórica del pueblo antes que con lo legal” (Ortiz, 2012, p. 169)

En Chile, a finales de 1974 se crea la *Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos* (AFDD), esta organización nace en medio de la dictadura de Augusto Pinochet y tenía como objetivo encontrar a sus familiares, quienes por lo general eran miembros de partidos políticos de izquierda y movimientos sociales desaparecidos por la dictadura. En medio del riesgo que suponía el contexto dictatorial pues no existía un mínimo de garantías que estuvieran en pro con las exigencias de esta organización, los miembros de la misma hicieron denuncias a nivel nacional e internacional para hacer presión al régimen.

En lo que concierne a la AFDD se trata de una forma de resistencia básicamente contra tres tipos de negación: negación de la realidad, negación de la justicia, y negación de la memoria. La primera, es ejercida contra la negación del régimen militar de la existencia misma de las personas desaparecidas y de su desaparición. La segunda, contra la aplicación sistemática de amnistía durante la dictadura y posteriormente, en democracia, contra los intentos de dejar impunes los crímenes. La tercera, contra los discursos y argumentos acerca de la necesidad de olvidar, o de “pasar página”, para poder mirar hacia el futuro. (Díaz y Gutiérrez, 2008, p.189)

Las formas de resistencia a las negaciones no solamente tienen un sentido contestatario “sino también son constitutivas de una serie de actividades afirmativas: afirmación de una concepción de justicia, afirmación de ideales de igualdad y afirmación de una idea de memoria e identidad de la colectividad política” (Díaz y Gutiérrez, 2008, 189)

En el periodo de las dictaduras se crea el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) una organización cristiana defensora de derechos humanos y a favor de la no violencia; organización que está presente en varios países de Latinoamérica y ha fomentado diferentes acciones que promuevan la defensa de los derechos humanos y la construcción de memoria. Su gestión en Paraguay inició en 1988 bajo la dictadura stronista, en 1992 se establece como una sociedad civil sin ánimo de lucro. Según el SERPAJ (s.f) “entre sus fines y objetivos está la promoción del respeto y la vigencia de los Derechos Humanos por medio de la no violencia activa, en opción preferencial por los pobres para contribuir así con la liberación del pueblo paraguayo”.

En el 2013 se llevó a cabo una de las acciones más representativas realizadas por SERPAJ en el país anteriormente mencionado, pues esta organización lideró un proceso de formación en *Los Derechos Humanos, Historia Reciente y Cultura de Paz* enfocada fundamentalmente a los profesores de ciencias sociales y que se trató de la creación de cuatro cuadernillos relacionados con la memoria y la historia reciente

“Durante la dictadura stronista se instaló el miedo como política de Estado, y dicho miedo social aún pervive hoy bajo expresiones como la impunidad y el silencio sobre la historia reciente, en las familias, en las escuelas, en las propias comunidades, entre otros espacios de socialización. Este manto de silencio, que invisibiliza a miles de luchadoras, luchadores y activistas por la democracia, ha impedido que nuevas generaciones conozcan el nefasto pasado reciente y comprendan los

problemas e insuficiencias en materia democrática y de Derechos Humanos que aún persisten” explicó Ramón Coralván que hace parte del equipo. (SERPAJ, 2014)

Teniendo como marco general lo desarrollado a lo largo del capítulo y para aterrizar el debate a nuestro territorio; las diferentes experiencias que han habido son un punto de referencia para el país pues es imprescindible reconocer que aunque Colombia no hizo parte de las dictaduras del Cono Sur, históricamente sí ha estado inmerso en un contexto violento: “Colombia, país que si bien no ha contado con dictaduras en el periodo reciente ha registrado, en el marco de una democracia restringida, altos índices de represión estatal y violencia política” (Herrera y Pertuz, 2016, p. 21); cuestión que abre la discusión frente a cómo asumir un pasado doloroso, construir memoria y reparar a las víctimas.

A partir de ese contexto, el proceso de paz firmado entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia es un aporte a la finalización del conflicto armado que aqueja a la Nación. Sin embargo, de acuerdo con Vélez (2012) en Colombia, a diferencia de otros países de Latinoamérica, existen dos características que complejizan el proceso transicional postconflictual a un periodo de pacificación, el primero es un sistema democrático restringido; y el segundo es la continuidad del conflicto armado interno. Además el autor referencia a Daniel Pécaut quien postula que Colombia está frente a una memoria imposible a raíz de la naturalización de la violencia y la carencia de espacio analítico que cambie esa lógica y permita un diálogo común con el fin de construir una memoria colectiva. Esta imposibilidad de la memoria está influenciada por la insuficiencia del Estado para afianzar la historia, y la ocurrencia permanente de hechos violentos que se anteponen a los hechos recientes, razón por la cual se cree que hay una percepción de un presente inacabado y por tanto un condicionamiento de la memoria a largo plazo (p.p. 248-251)

En consecuencia, la reparación, la búsqueda de la verdad y la exigencia de la no repetición deben priorizar la memoria como un referente teórico que busque alternativas pedagógicas que trasciendan la victimización de las víctimas, asumiendo un pasado violento para proponer opciones de un futuro mejor en vías de reconstruir el tejido social.

...pensar en una reconstrucción del tejido social, lacerado por décadas de conflicto social armado, implica de manera ineludible posicionar en un lugar central las memorias de las víctimas, sus experiencias y sus marcas subjetivas, no solamente en términos de justicia, sino en los imaginarios colectivos de todos los colombianos, labor en la cual la escuela ocupa un rol vital como escenario de construcción de representaciones sobre el mundo y sobre la vida. (Mayorga et al. 2017, p. 6)

De acuerdo con lo anterior, en materia educativa la coyuntura de paz en Colombia creó la ley 1732 o Cátedra de la paz, la cual en su artículo 1 dice: “Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente” (Congreso de Colombia, 2014, p.1). A pesar de los esfuerzos, no ha existido un ejercicio serio frente al papel jugado por la escuela en la transformación social, es decir, los estándares, proyectos curriculares, y contenidos por lo menos en el área de Ciencias Sociales no han sido sometidos a un análisis riguroso en pro de por ejemplo darle la importancia asignaturas como Historia, ni siquiera se han dispuestos espacios en los cuales realmente se cuestione la historia oficial a partir de la enseñanza las diferentes versiones, y la controversia que existen entre las mismas. Con esto se evidencia la precaria gestión y contribución estatal frente a lo que sería la construcción e implementación de la pedagogía de la memoria en la escuela.

En contraste, descentralizar la pedagogía del campo escolar posibilita ubicarla dentro del ámbito social, situación que permite buscar una pedagogía que procure respuestas educativas y sociales

emancipadoras acordes a la realidad, y en beneficio de una transformación a partir de una posición crítica enfocada en la dignidad humana

...los procesos de formación de sujetos y de constitución de subjetividades y prácticas políticas, tienen lugar en diversos ámbitos de socialización que desbordan el espacio-temporalidad escolar, de manera que la pedagogía en relación con las memorias de la violencia política no ha de circunscribirse necesariamente a los saberes y prácticas que circulan en la escuela. (Vélez, 2012, p. 258)

De esta forma, la construcción de la pedagogía de la memoria en Colombia ha estado liderada fundamentalmente por organizaciones, colectivos y movimientos sociales. Entre ellas están podemos contar organizaciones sociales como el MOVICE, el Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, la Organización Indígena Colombiana, Comité de Solidaridad de Presos Política, la Fundación de Madres de *Falsos Positivos* de Soacha y Bogotá entre otras.

En conclusión, el desarrollo investigativo del segundo capítulo permite inferir que aunque la categoría de pedagogía de la memoria no es explícita dentro de todos los países trabajados, las experiencias sí evidencian elementos generales como la educación en derechos humanos, la enseñanza del pasado reciente y la construcción de memoria, los cuales se consideran parte de las características generales de esta pedagogía. Asimismo, las diferentes experiencias latinoamericanas son un referente para la construcción de la pedagogía de la memoria en Colombia, y si bien en algunos países esta pedagogía se ha manejado desde la escuela, las experiencias demuestran que esta trasciende a otros espacios que también dan cabida a la memoria, la verdad y la reparación, lo cual está más acorde a las dinámicas de nuestro país, es decir, la práctica de la pedagogía de la memoria no ha estado tanto en manos del Estado, ni de la Escuela, se ha realizado fundamentalmente (consciente o no) por el movimiento social.

#### **IV. *Madres de los Falsos Positivos de Soacha*, acciones que construyen pedagogía de la memoria**

En este capítulo se expondrá el origen de la fundación de las *Madres de los Falsos Positivos de Soacha y Bogotá*, para ello se tendrá en cuenta las características del municipio de Soacha, y las condiciones de vida de las madres de las víctimas. Además, se nombrarán algunas de las mujeres que conforman esta fundación y la difícil situación que han atravesado desde la pérdida de sus seres queridos, cuestión que las llevó a organizarse y empezar a realizar una serie de acciones que serán agrupadas en diferentes categorías. Este ejercicio permitirá sustentar por qué esta organización y su accionar se pueden catalogar como pedagogía de la memoria.

Las ejecuciones extrajudiciales de 19 jóvenes del municipio de Soacha durante el 2007 y 2008, quienes fueron encontrados meses después en fosas comunes ubicadas en Ocaña– Norte de Santander, además de presentados como muertos no identificados en combate, suscitó la creación de la organización de las MAFAPO, mujeres que en un principio buscaron a sus hijos, esposos y hermanos de manera individual, sin imaginar que la desaparición de sus seres queridos correspondía a lo que posteriormente iba a ser un escándalo en tanto era un fenómeno sistemático que involucraba a miembros de Ejército Nacional. Como se mencionó en el primer capítulo, la implementación de la Política de Seguridad Democrática, la cual exigía unos resultados cuantitativos en las bajas de los grupos guerrilleros, causó que la institución asesinara a miles de personas inocentes que no tenían nada que ver con el conflicto armado, a cambio de recibir beneficios monetarios y días compensatorios. La envergadura de este problema hizo que este fuera reconocido no solamente a nivel nacional sino también internacional

Eran 19 jóvenes [...] sus cuerpos comenzaron a aparecer baleados en la morgue de Ocaña (Norte de Santander). Sus asesinos fueron militares, los presentaron como guerrilleros dados de baja por

el Ejército. Antes de levantar los cadáveres los disfrazaban de combatientes; les ponían uniformes, botas y fusiles en las manos. Lo hicieron para engrosar las estadísticas de éxitos contra la guerrilla y para cobrar la 'recompensa' a la que todo soldado tiene derecho cuando consigue un positivo. (Redacción el Tiempo, 2010)

Por su parte, Soacha es un municipio aledaño a Bogotá que se caracteriza por tener unas precarias y complejas condiciones urbanísticas y sociales pues:

Más del 50 por ciento de los asentamientos son ilegales: sin títulos de propiedad y con una pobre inversión pública. Aproximadamente el 30 por ciento de los barrios están ubicados en zonas de alto riesgo natural [...] La compleja problemática histórica de Soacha se caracteriza por la baja cobertura de los servicios públicos, la existencia de barrios subnormales ocupados por personas de bajos recursos y familias en situación de desplazamiento, la proliferación de la vivienda de interés social, la falta de control a la “urbanización pirata”, la corrupción política, la dificultad de la construcción de sentidos de pertenencia de sus habitantes y la violencia derivada del conflicto armado. (Fundación Mencoldes, 2010, p.6)

Estas condiciones generan en el municipio un crisis humanitaria que permite reconocer unos elementos claves como los son: primero, las prácticas sociales del conflicto armado entendido desde la presencia de grupos al margen de la ley en el territorio, pero también de una fuerte presencia de la fuerza pública que interviene directamente en la sociedad “disputando el control de territorio a los grupos irregulares quienes sojuzgan la zona mediante el poder económico, el terror y en ocasiones la complicidad de instancias oficiales” (Fundación Mencoldes, 2010, p. 9); además del auspicio del porte de armas a manos de la comunidad como respuesta a la ausencia del Estado; fenómenos de limpieza social, sicariato, venta de drogas, entre otros, los cuales personifican la naturalización de la violencia. Segundo, la presencia de grupos paramilitares y guerrilleros en Soacha representan un peligro para la población pues se realizan amenazas de

manera indirecta y directa por medio de panfletos o llamadas que van dirigidas principalmente a las personas desplazadas, defensores de derechos humanos, y familiares de los denominados *Falsos Positivos* “lo anterior pone de manifiesto los riesgos que implica denunciar y visibilizar la violación de derechos y consecuente revictimización de éstas personas” (Fundación Mencoldes, 2010, p13). Tercero, Soacha es calificado como uno de los principales receptores en Cundinamarca de personas desplazadas, sin embargo, como consecuencia de la violencia que se maneja en el municipio también se ha convertido en expulsador de la población. Cuarto, el reclutamiento forzado por parte de los diferentes grupos armados, principalmente de niños y jóvenes, puesto que:

...según las manifestaciones de la comunidad y los citados informes de riesgos del sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, en el municipio de Soacha se ha desarrollado un proceso silenciosos de vinculación de niñas, niñas y jóvenes al conflicto armado, que desborda el sentido estricto de la definición de reclutamiento” (Fundación Mencoldes, 2010, p. 16)

Estos elementos permiten concluir que Soacha, al igual que los demás territorios de los cuales se elegían a las víctimas, corresponden a lugares con unas dinámicas complejas que propiciaron la consecución de blancos fáciles para luego ser asesinados. Por ejemplo, la idea de obtener un “buen trabajo” y así mejorar las condiciones de vida de ellos y sus familiares impulsó a estos jóvenes a aceptar falsas ofertas laborales que no eran más que una excusa para ser llevados por los militares a lugares apartados y luego arrebatárles la vida.

Por otro lado, la mayoría de los habitantes de Soacha se ubican dentro de los estratos 1 y 2 del Sisbén “Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que, a través de un puntaje, clasifica a la población de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas” (Departamento Nacional de Planeación, 2017) lo que denota una condición de pobreza la cual se



ratifica con la baja cobertura de los servicios públicos y la poca asistencia estatal. Por tanto, las *Madres de los Falsos Positivos de Soacha*, son mujeres que se encontraban (inclusive aún se encuentran) bajo un contexto complejo porque estas “madres solteras, trabajadoras y humildes, tuvieron que enfrentar con gran tenacidad el asesinato y desaparición forzada de sus hijos” (Utópicos, sf), es decir, estas mujeres quienes se encontraban inmersas en unas condiciones de vida precarias por consiguiente enfrentadas a la marginalidad y vulneración, tuvieron que afrontar también la pérdida de sus seres queridos: “la mayoría enterró a sus muchachos con recursos propios. Madres como Carmenza Gómez, todavía deben el dinero que vecinos y conocidos les prestaron para trasladarse a Ocaña (Santander) a recoger los restos” (Redacción el tiempo, 2009)

Sin embargo, el objetivo no es generar un sentimiento compasivo frente a estas mujeres, sino por el contrario rescatar el papel que ha desarrollado este colectivo mediante el ejercicio de una práctica política activa. Por eso, y en relación con lo planteado por Jelin (2002) quien dice que los campos de disputa de la memoria y sus actores pueden ser entendidos a partir de los postulados de Howard Becker el cual propone que para catalogar ciertas acciones como impactantes, alguien debe generar interés frente a estas, para que se cree una regla. A ese grupo de personas Becker los denomina emprendedores morales, es decir, personas que son capaces de movilizar sus energías hacia una causa. En el caso concreto de la memoria, los grupos son denominados por Jelin como *emprendedores de la memoria*, quienes deben concentrar sus esfuerzos en una proyección a largo plazo la cual requiere entrega para que sus resultados desemboquen en el espectro público.

Asimismo expresa Jelin que en el escenario de un pasado reciente traumático, los *emprendedores de la memoria* intentan tener un reconocimiento y legitimidad social por medio de diferentes acciones. Estos grupos influyen y pueden cambiar la historia oficial con el fin de eliminar

distorsiones de la misma o vislumbrar discursos que habían sido invisibilizados, esto se hace con el fin de ser reparados no solamente económicamente sino también simbólicamente.

En esa vía, las circunstancias hicieron que un grupo de mujeres empezaran a darse cuenta que su situación no era la única, por el contrario, extrañamente los seres queridos de todas habían desaparecido en situaciones similares. Y aunque las víctimas ni sus familiares no tenían ningún tipo de contacto, la noticia de que sus allegados habían muerto en condiciones perezosas, las llevó en el 2008 a crear las MAFAPO, fundación que no ha sido solamente un escenario de reivindicación sino que también ha gestado vínculos más fuerte debido a que

...los familiares de los muchachos encontrados muertos en Santander dicen que ahora son una sola familia. La asesoría jurídica y la elaboración del duelo han sido los procesos más difíciles de llevar. La Personería de Soacha ha sido la única institución que los ha acompañado siempre (Gutiérrez, 2008, noviembre 15)

Su representante legal es Jackeline Castillo, hermana de Jaime Castillo Peña. Según ella:

...él desapareció el 10 de agosto de 2008 y figura muerto el 12 de agosto de ese mismo año, como guerrillero, con otros jóvenes de Soacha. No sabemos qué pasó porque él trabaja limpiando vidrios o vendiendo dulces en el semáforo de Cafam de la Floresta y tenía 42 años. Lo que sabemos es que había comentado que le habían ofrecido trabajo para recoger café en una finca y después no lo volvimos a ver (Vanguardia, 2018)

Algunas de las más destacadas integrantes de las MAFAPO son: Luz Marina Bernal, madre de Fair Leonardo Porras desaparecido el 12 de enero de 2008, quien a pesar de tener 26 años de edad cuando lo asesinaron, según comprobantes médicos presentados por su madre, tenía la edad mental de un niño de 10 años debido a una condición cognitiva.

[Luz Marina] en medio del dolor, narra cómo al dar el nombre completo de Leonardo ante investigadores de la Fiscalía, estos le preguntaron si acaso no sabía que su hijo era un delincuente dedicado a extorsionar a los habitantes de la región y que pertenecía a una banda criminal, por lo cual uniformados del Ejército habían dado de baja en medio de un combate. Aseguraban además, poder comprobar que en el momento de su muerte (el 12 de enero), él portaba un arma en su mano derecha.

Ella solo pensaba cómo era posible que en pocos días, entre el 8 y el 12 de enero, su hijo se hubiese convertido en miembro de una banda de aquella índole, teniendo en cuenta que a pesar de tener 26 años, su edad mental era la de un niño de 10 años y no tenía suficiente fuerza en su mano derecha como para cargar y disparar un arma, ya que era zurdo. Así lo demostró el expediente clínico de Leonardo durante el juicio. (Rodríguez, 2017)

María Ubilerma Sanabria es madre de Jaime Valencia Sanabria quien cursaba grado séptimo en ese entonces. Fue visto por última vez por su progenitora el 6 de febrero de 2008, y asesinado dos días después. Dice María que eran muy unidos y comentó a Semana que:

En el 2007 se puso a trabajar de ayudante en las busetas o en la rusa, quería ayudar con dinero para la casa porque me veía cabeza de hogar, entonces quería ser ese hombre. Un día me dijo, *ma unos señores venían bien vestidos, gastan lo que uno quiera, son chéveres*. Yo le dije, cómo así... y me dijo *sí mamá, están llevando gente a trabajar, a recoger café a tierra caliente, a cuidar fincas y a ordeñar vacas...uno trabaja tres meses y le dan permiso de venir a visitar la familia, me van a pagar bien y compramos una casa grande*. Le dije, no, no y no, siempre lo han explotado por ser menor de edad, ahora, no estamos acostumbrados a estar lejos, hasta los hijos mayores decían saque mamá a Esteven de debajo de las enaguas. Entonces me dijo, *bueno mi chivita ya no me voy* y yo pensé que el caso estaba cerrado. (Marín, 2016)

Gloria Astrid Martínez, madre de Daniel Alexander Martínez, “recuerda a bordo del bus que su hijo salió de la casa el 6 de febrero de 2008 y solo ocho meses después pudo velar su cuerpo” (Moreno, 2018). Blanca Nubia Monroy, madre de Julián Oviedo Monroy, quien tenía 19 años cuando se lo llevaron el 2 de marzo de 2008. Según una de las primeras declaraciones de la Fiscalía, Julián “fue la única baja de un supuesto combate ocurrido en Ocaña al día siguiente. Según los informes militares, era del Eln, tenía granadas en los bolsillos y falleció por seis impactos de fusil. Pero el reporte dice que los soldados dispararon 550 cartuchos” (Redacción el Tiempo, 2009) situación que evidencia las incongruencias de las declaraciones de las Fuerzas Militares frente a estos crímenes. Carmenza Gómez Romero, madre de Víctor Fernando Gómez Romero asesinado el 23 de agosto de 2008, ha tenido que asumir la muerte de dos de sus hijos pues en el 2009 asesinaron su otro hijo John Nilson:

...el 22 de noviembre de 2008 John Nilson recibió la siguiente amenaza en una llamada telefónica: “No sirve la experiencia, no basta con lo de su hermano, deje de investigar”. John Nilson murió después de recibir varios disparos el 4 de febrero de 2009 (Amnistía Internacional, 2010, p. 7)

Edilma Vargas Riojas, madre de Julio César Mesa Vargas quien desapareció el 27 de enero de 2008

Tras la desaparición de su hijo, ella comenzó a hacer preguntas en el vecindario para averiguar su paradero. Un vecino le dijo que era mejor que dejara de hacer preguntas. Tras estas amenazas, Edilma Vargas Riojas se vio obligada a abandonar su casa en el vecindario de San Nicolás, en Soacha (Amnistía Internacional, 2010, p.7)

La ímpetu de estas madres las llevó a buscar respuestas frente al asesinato de sus seres queridos pero lastimosamente se encontraron con afirmaciones que ponían en evidencia una negación y apatía por parte de las instituciones frente a la situación, pues muchas veces les aseguraron que sus

hijos sí pertenecían a grupos armados: “*Señora, su hijo, el guerrillero, murió en combate con el Ejército*, le dijo impasible un funcionario de la Fiscalía de Ocaña a doña María Ubilerma Sanabria a finales de octubre, cuando llegó a reclamar el cuerpo de Jaime Estiben Valencia” (Gutiérrez, 2008, noviembre 15). Incluso Álvaro Uribe Vélez, presidente en ese momento, afirmó que la desaparición y asesinato de los jóvenes no se había dado porque estos tuvieran una conducta impecable “*No fueron a coger café, iban con propósitos delincuenciales y no murieron un día después de su desaparición, sino un mes más tarde*” (Redacción Nacional, 2008). Otra muestra de la indolencia de las instituciones y sus miembros frente a la situación, está relacionada con las condiciones en las que fueron entregados los jóvenes asesinados.

Kelly Ruiz, esposa de Daniel Suesca, hallado muerto en Cimitarra (Santander), en agosto del 2008, no se explica cómo junto al cadáver de Daniel apareció un uniforme del Ejército. Debió encargarse sola de ir a traer el cuerpo de su esposo, y asegura que el único que le extendió la mano fue el sepulturero. *Tal vez el soldado que lo mató se ganó un ascenso, pero yo perdí a mi esposo*, afirmó. (Redacción el tiempo, 2009)

Algo semejante le ocurrió a María Sanabria:

Su viaje había comenzado dos días antes. Iban ella y una de sus hijas en un carro fúnebre que les prestó la Alcaldía de Soacha. Viajaron en la parte trasera, donde horas más tarde reposaría el cuerpo de Estiben, desnudo, curtido de tierra y humedad. Fueron 14 horas en un carro que olía a muerte. Fueron 14 horas de distancia para encontrar la muerte en una fosa común, oculta en una bolsa negra.

*Ése es su hijo*, le dijo un sepulturero que la acompañó a la vereda Las Liscas, en Ocaña. El muchacho se encontraba embutido en un talego, en una fosa marcada con el número dos. En las otras fosas, en la número uno y tres y cuatro, doña María no sabe ni cuántas eran, abundaban los jóvenes muertos que, según los lugareños, también habían sido víctima de ejecuciones extrajudiciales.

Ella sólo iba por Estiben; entonces esa fue la bolsa que apartaron del montón y que rociaron con químicos, para que la señora resistiera el olor de nueve meses de sepultura. Luego le mostraron a su hijo. Estaba tendido en el piso. Tenía el ojo derecho golpeado, un impacto de bala en la cabeza y dos en las piernas. Doña María lo miraba una y otra vez con detenimiento. Fue la cicatriz en la ceja izquierda y el tatuaje en la pierna, los que la terminaron de convencer de que sí era su hijo. (Gutiérrez, 2008)

Por lo anterior, las MAFAPO asumieron el abandono y la ausencia estatal de ese momento, y empezaron a generar una serie de acciones para exigir verdad y justicia, pero además para evitar la repetición de estos hechos. De este modo, a lo largo de más de 10 años esta organización ha desarrollado diferentes gestiones legales, pero sobre todo de carácter artístico y cultural las cuales han estado respaldadas y apoyadas por diferentes sectores de la sociedad, organizaciones y colectivos, que tienen como objetivo construir una memoria colectiva, exigir verdad y evitar que estos hechos se vuelvan a repetir:

...a pesar de las constantes amenazas que han tenido que enfrentar, las madres de Soacha se empezaron a reunir en las plazas públicas, universidades y colegios, para denunciar la desaparición y asesinato de sus hijos, y exigir que se cuente la verdad y se haga justicia frente a estos crímenes cometidos por las Fuerzas Militares. Además, crearon la fundación *Madres Falsos Positivos Suacha y Bogotá* (MAFAPO). (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018)

Para enunciar algunas de las acciones realizadas principalmente por la fundación de las Madres de los *Falsos Positivos* de Soacha, se realizó una sistematización (ver cuadro 1) con base a noticias digitales y publicaciones hechas por varios medios de comunicación. Esta sistematización fue distribuida en: categorías de acuerdo al carácter de la noticia y/o acción realizada, fuente, fecha, y una breve descripción de la noticia y/o acción.

En ese sentido, reconocer las acciones ejecutadas por la fundación permite ubicar a este colectivo dentro de la categoría de pedagogos de la memoria porque primero: las MAFAPO surgen como respuesta a un contexto violento que hace referencia a un pasado reciente, es decir, en el marco del conflicto armado se realizan las ejecuciones extrajudiciales de los jóvenes de Soacha siendo un suceso ocurrido hace poco más de 10 años. Segundo, de acuerdo con Rubio (2012) el recuerdo se convierte en objeto y fuente de conocimiento, en otras palabras, por medio de sus acciones estas mujeres han logrado un considerable reconocimiento que en la parte académica se manifiesta en las diferentes investigaciones y publicaciones que se han hecho sobre el tema, inclusive actualmente el debate sobre las ejecuciones extrajudiciales sigue abierto en Colombia. Asimismo, el recordar no ha sido *per se* ni ha estado enfocado en tener una visión compasiva del pasado, por el contrario las MAFAPO según lo planteado por Ortega, Merchán y Vélez (2014) son agentes de su propia historia en la cual dan sentido al pasado para relacionarlo con el presente pues con sus acciones no pretenden revictimizarse sino buscar las alternativas para evidenciar que aunque sus hijos no tuvieron un protagonismo social, murieron en condiciones denigrantes por parte de miembros del Estado, y que es necesario generar una conciencia colectiva frente al fenómeno para evitar su repetición. Tercero: el quehacer de estas mujeres ha estado enfocado al ámbito público, esto ha generado una contundencia y respaldo tanto, en lo local, lo nacional y lo internacional. En lo local y lo nacional ha generado que cada vez más gente se una a sus reivindicaciones. Articulaciones construidas con personajes como Patricia Ariza, directora de uno de los teatros más importantes de Bogotá: el Teatro de la Candelaria, y con quien han venido desarrollando la obra *Antígonas: Tribunal de Mujeres*, Diana Ángel reconocida actriz colombiana quien ha acompañado a las madres a lo largo de su historia, o Andrea Echeverri quien compuso *Mamitas* en honor a las Madres de Soacha; pero también el papel desarrollado por estas mujeres en la creación y evolución

de entidades como el Centro Nacional de Memoria Histórica, o la participación de Luz Marina Bernal en la primera delegación de víctimas que asistieron a la negociación de paz desarrollada en la Habana, pone de manifiesto los logros alcanzados por las MAFAPO, pues ellas han convertido sus luchas en demandas colectivas.

En lo internacional su contundencia y legitimidad se expresa en la distinción de las MAFAPO por parte de organismos mundiales como lo es Amnistía Internacional, esto por un lado permite una serie de garantías en cuanto a seguridad de las madres pero también el reconocimiento de su quehacer a escala global. Finalmente la importancia de las MAFAPO se evidencia en el encuentro que hubo entre las *Abuelas de la Plaza de Mayo* y *Las Madres de Soacha*, porque pudieron compartir experiencias con la organización pionera en América Latina en la lucha de madres que buscan a sus seres queridos. Todas estas acciones que han sido llevadas a cabo por la fundación, ha causado una transformación de las *Madres de los Falsos Positivos* de Soacha, que pasaron de ser mujeres anónimas, marginadas y vulneradas, a referentes en cuanto al proceso de construcción de memoria y resiliencia a nivel internacional.



## V. Conclusiones

El conflicto armado en Colombia no puede entenderse como una guerra civil puesto que no hay una división clara de los actores, más bien se puede considerar como una guerra contra la población en la medida que este último es el sector más afectado por los enfrentamientos. Lo anterior se evidencia por ejemplo a través del aumento de las ejecuciones extrajudiciales que se dieron durante los dos mandatos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez, pues según el gobierno para poder combatir y mitigar el impacto que tenía en ese momento las FARC se hacía necesario implementar una política (Seguridad Democrática) la cual iba a ser efectiva pues significaba un enfrentamiento directo con el grupo guerrillero. Sin embargo, esta política lo que hizo fue de manera directa e indirecta involucrar a la sociedad en el conflicto, trayendo como resultado el asesinato de miles de personas inocentes las cuales fueron engañadas con promesas de trabajo, para cumplir el objetivo del gobierno: aumentar las cifras de “guerrilleros” muertos en combate.

Este contexto generó que los familiares de las víctimas de los *Falsos Positivos* de Soacha (uno de los casos más emblemáticos de las ejecuciones extrajudiciales presentadas durante el 2002 y el 2008) se organizaran para exigir verdad, justicia y reparación frente a la desaparición y asesinato de sus seres queridos debido a que los índices de impunidad que se presentan es estos son igual de preocupantes que los casos mismos. Por lo anterior, se crea la fundación MAFAPO, un grupo de mujeres quienes asumieron su condición de víctimas no para generar un sentimiento compasivo sino para apropiarse de la situación y realizar una serie de acciones que permitieran avanzar en la búsqueda de justicia pero que a la vez crearan una conciencia colectiva con el fin de evitar que estos sucesos tuvieran repetición en el país.

En ese sentido, el quehacer de esta organización se entiende bajo la idea del hito histórico presentado en la segunda mitad del siglo XX, es decir, el surgimiento de la víctima como actor

social protagónico, el cual estuvo acompañado del renacimiento de la memoria histórica. Lo anterior sustenta de manera adecuada el proceso llevado durante más de 10 años por las *Madres de Soacha* porque estas mujeres pasaron de tener un fuerte condición de marginalidad, entendida no solamente desde el asesinato de sus hijos sino también desde sus precarias condiciones de vida, a convertirse en un referente de lucha a nivel nacional e internacional.

Asimismo, las acciones y contundencia que ha tenido esta organización se cataloga dentro pedagogía de la memoria en la medida que su quehacer se relaciona a un suceso trágico reciente en el cual la memoria es fundamental. Aunque los referentes latinoamericanos en cuanto a esta pedagogía la han institucionalizado, también existen diversos movimientos sociales que en su accionar demuestran que la pedagogía de la memoria desborda la escuela para irse al espectro público. Tal es el caso de las MAFAPO pues estas mujeres se han enfocado en mostrar a la sociedad en general el problema para generar una mentalidad de exigir que estos hechos no vuelvan a ocurrir.

## Referencias

- Álvarez, F. Cerri, L. (2009). *Enseñanza de la historia reciente en Uruguay: pasado y laicidad en el juego de la identidad*. Recuperado de: <https://bit.ly/2TP4MAU>
- Amnistía Internacional. (2010). *Colombia buscando justicia: Las Madres de Soacha*. Recuperado de: <https://bit.ly/2ZEVzPm>
- Angarita, P. (2011). *Lo invisible de un régimen política y económico*. Medellín, Colombia: Siglo de Hombre Editores.
- Arias, R. (2011), *Historia de Colombia contemporánea*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes
- Arrázola. (3 octubre de 2008). La guerra que pasó de agache. *El Espectador*. Recuperado de: <https://bit.ly/2EURPBc>
- Asociación Minga. (8 de mayo de 2015). Encuentro Nacional de víctimas de falsos positivos: crónica. *Asociación Minga*. Recuperado de: <https://bit.ly/2VvAUxO>
- Ávila, C. (12 de mayo de 2018). La realidad de Soacha se traduce en arte. *El Espectador*. Recuperado de: <https://bit.ly/2Icofdl>
- Aylwin, P. (1990). *Revive el discurso de Patricio Aylwin en el Estadio Nacional*. Recuperado de: <https://bit.ly/2POcTeg>
- Banco de la República. (31 de agosto de 2018). Remandar las cosas para reparar la vida y el tejido social. *Banco de la República*. Recuperado de: <https://bit.ly/2NLCqEO>
- Barreira, C. González, R. Trejos, Luis. (2013). *Violencia política y conflictos sociales en América Latina*. Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte.
- Calloni, E. (2016). *Operación Cóndor, pacto criminal*. Caracas, Venezuela: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Cantón, S. (2010). La impunidad y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *Revista Aporte para el debido proceso legal*, 5-8. Recuperada de: <https://bit.ly/1xGtWjK>
- Cárdenas, E. Villa, E. (2013). *La Política de Seguridad Democrática y las Ejecuciones Extrajudiciales*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Celestín, M. Tapia, M. Poblete, A. Isler, E y Silva, S. (2011). *Derechos Humanos, pedagogía de la Memoria y políticas culturales*. Recuperado de: <https://bit.ly/2A72g0t>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (10 de octubre 2018). Una década sin respuesta para las madres de Soacha. *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Recuperado de: <https://bit.ly/2DAZanS>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya!: Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica

- Cerón, L. (26 de octubre de 2018). Así recordaron en Ocaña las madres de Soacha. *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Recuperado de: <https://bit.ly/2W7yYZA>
- Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. (5 de abril de 2017). Ejemplar condena ratifica que jóvenes de Soacha asesinados no eran delincuentes ni combatientes. *Desde Abajo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2UOnQyZ>
- Collazos, M. (10 de agosto de 2018). Madres de Soacha les piden a militares que confiesen sus crímenes ante la JEP. *RCN Radio*. Recuperado de: <https://bit.ly/2MgB5s1>
- Colombia informa. (12 de abril de 2015). Desarme, el rock social comprometido con la juventud. *Colombia Informa*. Recuperado de: <https://bit.ly/2IXslj4>
- Coordinación Colombia Europa estados Unidos. (2008). *Informe final de la Misión Internacional de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales e Impunidad en Colombia*. Bogotá, Colombia: Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario.
- Coordinación Colombia, Europa y Estados Unidos. (2013). *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2010: crímenes de lesa humanidad bajo el mandato de la Política de Defensa y Seguridad Democrática*. Bogotá, Colombia: Observatorio de Derechos Humanos.
- De Palos, A. (10 de agosto de 2016). Inexactos Efectivos, esculturas que recuerdan a las víctimas de los “falsos positivos”. *El Pacifista*. Recuperado de: <https://bit.ly/2DDtpuv>
- Departamento Nacional de Planeación. (2006). *Balance Plan Colombia 1999-2005*. Recuperado de: <https://bit.ly/2yxTg1Z>.
- Departamento Nacional de Planeación. (2017). *¿Qué es el Sisbén?*. Recuperado de: <https://bit.ly/2uGXDdB>
- Díaz, P. Gutiérrez, C. (2008). Resistencias en dictadura y post-dictadura: la acción colectiva de la agrupación de familiares detenidos desaparecidos en Chile. Recuperado de: <https://bit.ly/2LupHpF>
- Efe. (23 de septiembre de 2012). “Madres de Soacha” conmemoran cuatro años de los “falsos positivos”. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2RqQs3U>
- Efe. (24 de febrero de 2013). “retratos de familia”. *El Espectador*. Recuperado de: <https://bit.ly/2ZCqVWE>
- Effie. (10 de junio de 2017). MAFAPO –Madres de los Falsos Positivos Inolvidables- El monumento contra el olvido. *Effie*. Recuperado de: <https://bit.ly/2DBktWp>
- El espectador. (14 de septiembre de 2018). Madres de Soacha entregan antes la JEP informe sobre falsos positivos. *El Espectador*. Recuperado de: <https://bit.ly/2QuesQd>
- El Espectador. (29 de mayo de 2018). Madres de Soacha protagonizan nueva exposición en Centro de Memoria. *El Espectador*. Recuperado de: <https://bit.ly/2LJruqL>

- El Espectador. (4 de diciembre de 2016). Víctimas envolverán el Palacio de Justicia con sus memorias. *El Espectador*. Recuperado de: <https://bit.ly/2GF7ftJ>
- El Espectador. (4 de noviembre de 2008). Familiares de desaparecidos piden cárcel para los responsables. *El Espectador*. Recuperado de: <https://bit.ly/2QXiAfH>
- El País. (2008). La ONU advierte a Colombia que las ejecuciones extrajudiciales pueden ser delitos de lesa humanidad. *El país*. Recuperado de: <https://bit.ly/2COcKF0>
- El Tiempo. (14 de agosto de 2014). Primeras 12 víctimas de las FARC, Estado y “paras” en el proceso de paz. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2ArLY3n>
- El Tiempo. (16 de agosto de 2016). El Museo de Arte Contemporáneo de Bogotá celebra sus 50 años. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2ZFEQvd>
- El Tiempo. (27 de julio de 2017). Estas personas se sembraron en la Plaza de Bolívar para pedir justicia. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2R9xEXL>
- El Tiempo. (4 de noviembre de 2015). Un documental que resalta el trabajo de las mujeres por la paz de Colombia. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2Rs5sP3>
- El Tiempo. (5 de mayo de 2017). Fracasa una vez más conciliación entre Uribe y madres de Soacha. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2ILgIC3>
- Factor Metal. (13 de octubre de 2010). “Falsos Positivos” el nuevo video de KILCROPS. *Factor Metal*. Recuperado de: <https://bit.ly/2GNec7f>
- Federación Internacional de Derechos Humanos. (2012). *La guerra se mide en litros de sangre. Falsos positivos, crímenes de lesa humanidad: sus más altos responsables están en la impunidad*. Bogotá: Coordinación Colombia Europa Estados Unidos.
- Federación para la educación y el desarrollo. (2009). *Soacha: la punta del iceberg, falsos positivos e impunidad*. Bogotá, Colombia: Fundación para la educación y el desarrollo.
- Feierstein, D. (2009). Guerra, genocidio, violencia política y sistema concentracionario en América Latina. En *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo libros.
- Fernández, A. (2014). *La Desaparición Forzada de Personas como Crimen de Estado en Colombia: Una mirada desde la Criminología* (Tesis de maestría). Recuperada de: <https://bit.ly/2sbv9oB>
- Fundación Mencoldes. (2010). *Soacha un silencio que grita: crisis humanitaria y conflicto armado*. Bogotá, Colombia: Ridden
- Gill, L. (2005). *Escuela de las Américas: entrenamiento militar, violencia política e impunidad en las Américas*. Santiago, Chile: LON Ediciones.
- Giraldo, M. (23 de abril de 2014). El museo de la Memoria. La versión de los negados. *Desde Abajo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2D2WW0H>

- González, E. Bolívar, I. Vázquez, T. (2003). *Violencia política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción de Estado*. Bogotá, Colombia: Centro de investigación y educación popular.
- González, F. (2014). *Poder y Violencia en Colombia*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular.
- Gutiérrez, A. (2012). *Negociaciones de paz en Colombia, 1982-2009. Un Estado del Arte*. Recuperado de: <https://bit.ly/2AQeCf3>
- Gutiérrez, C. (15 de noviembre de 2008). Las madres de los ejecutados. *El espectador*. Recuperado de: <https://bit.ly/2GyHN7S>
- Guzmán, G. Fals, O. Umaña, E. (2005). *La violencia política e Colombia: Tomo II*. Bogotá, Colombia: Taurus.
- Guzmán, L. (9 de junio de 2018), La historia de las fotos de las madres de los falsos positivos en Soacha. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2QkdHb4>
- Herrera, M. Pertuz, C. (2016). *Educación y políticas de la memoria en América Latina*. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional
- Herrera, M. Vélez, G. (2014). Formación política en el tiempo presente: ecologías violentas y pedagogía de la memoria. *Nómadas*, (41), 149-165. Recuperado de: <https://bit.ly/2rWDMTZ>
- Hip Hop Colombia. (3 de agosto de 2017). Todo copas ft. Palenke Blues – A mi so. *Hip Hop Colombia*. Recuperado de: <https://bit.ly/2LayaC8>
- Human Rights Watch. (2015). *El rol de los altos mandos en los Falsos Positivos*. Recuperado de: <https://bit.ly/2P55isC>.
- Humanidad Vigente. (2009). *Arauca: los difíciles caminos hacia la verdad, informe ejecuciones extrajudiciales en Arauca (2008-2008)*. Arauca, Colombia: Humanidad Vigente.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid, España: Siglo XXI de España editores
- Kovacic, V. Rosemberg, J. (2010). *Educación, Memoria y Derechos Humanos: orientaciones pedagógicas y recomendaciones para su enseñanza*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación de la Nación
- La Silla Vacía. (2016). Mario Montoya Uribe. *La Silla Vacía*. Recuperado de: <https://bit.ly/2JL99cr>
- Las 2 orillas. (7 de diciembre de 2015). Video: Canción para ellas, las madres olvidadas por el Estado. *Las 2 Orillas*. Recuperado de: <https://bit.ly/2ZCr9ND>
- Latin Spots. Com. (22 de marzo de 2016). La fundación MAFAPO y una función para quienes ya no están. *Latin Spots. Com*. Recuperado de: <https://bit.ly/2VvTplz>

- Latorre, A. (2013). Las madres de Soacha: *Acciones de resistencia que construyen paz*. Recuperado de: <https://bit.ly/2L7jgZ4>
- Ley 1732 de 2014: Por la cual se establece la Cátedra de Paz en todas las instituciones educativas del país. Congreso (Septiembre 1 de 2014)
- Loaiza, Y. (23 de noviembre de 2014). El arte también la apuesta a la paz. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2QkZYkm>
- Loaiza, Y. (8 de abril de 2015). El encuentro de una abuela de la Plaza de Mayo con madres de Soacha. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2SwKSKD>
- Madrid-Malo, M. (1989). *Tres crímenes contra la humanidad: Tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial en el mundo de hoy*. Bogotá, Colombia: Escuela Superior de Administración Pública.
- Marín, L. (2016). *Seguridad Democrática, Derechos Humanos y memoria histórica en Colombia*. Recuperado de: <https://bit.ly/2yaHbkY>
- Marín, L. (4 de agosto de 2016). “Si desapareció el 6 de febrero y los asesinaron el 8, dígame a qué hora fue guerrillero”. *El Espectador*. Recuperado de: <https://bit.ly/2VnEXfJ>
- Marquéz, N. (29 de agosto de 2018). “A pesar del dolor, nosotras queremos un país en paz”: madres de Soacha. *Pacifista*. Recuperado de: <https://bit.ly/2PyGw4V>
- Mayorga, C. Mendieta, A. López, L. Romero, C. Lancheros, K. Muñoz y A. Aranzazu, A. (2017). *Para la guerra nada: pedagogía, narrativa(s) y memoria(s)*. Recuperado de: <https://bit.ly/2QKNwPm>
- Moreno, D. (21 de octubre de 2018). El viaje de las madres de Soacha “al fin del mundo”. *El Espectador*. Recuperado de: <https://bit.ly/2q35ayA>
- MOVICE. (2013). *Paz sin crímenes de Estado: memoria y propuesta de las víctimas*. Recuperado de: <https://bit.ly/2IB9Btb>
- Niño, J. (2015). *Sistematicidad en Ejecuciones Extrajudiciales 2002-2010*. Recuperado de: <https://bit.ly/2S5TCYp>
- Oquendo, C. (18 de octubre de 2011). Retrato íntimo de las víctimas de Soacha. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2PCrqLY>
- Ortega, P. Merchán, J. y Vélez, G. (2014). Enseñanza de la historia reciente y pedagogía de la memoria: emergencias de un debate necesario. *Pedagogía Y Saberes*, (40), 59.70. Recuperado de: <https://bit.ly/2U7OML8>
- Ortiz, K. (2012). Las Madres de la Plaza de Mayo y su legado por la defensa de los derechos humanos. En *Trabajo Social N° 14*, 165-177. Recuperado de: <https://bit.ly/2Lx7E25>
- Pécaut, D. (2001). *Guerra contra la sociedad*. Bogotá, Colombia: Espasa.
- Pueblos en Camino. (16 de julio de 2015). Madres de Soacha: Tejiendo dignidad desde su dignidad. *Pueblos en Camino*. Recuperado de: <https://bit.ly/2VOM8eg>

- Redacción el Tiempo. (12 de febrero de 2010). Declaraciones del Presidente Uribe durante su reunión con madres de víctimas de “falsos positivos”. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2AmLyLC>
- Redacción el Tiempo. (17 de diciembre d 2010). Destapan los “falsos positivos”. 2008 – 2010. *El tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2PAyBUA>
- Redacción el Tiempo. (18 de mayo de 2010). “Madres de Soacha” reciben 5.000 rosas y 20.000 mensajes de apoyo durante la Cumbre de Madrid. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2CGPYOJ>
- Redacción el Tiempo. (18 de octubre de 2009). Los secretos de los expediente de “los falsos positivos”. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2DD0GGh>
- Redacción el Tiempo. (2009). Soacha revivió el drama de los “falsos positivos”. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2W8PYhL>
- Redacción el Tiempo. (3 de febrero de 2010). Familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales llevarán su caso a la CPI. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2LHKYwv>
- Redacción el Tiempo. (3 de noviembre de 2010). Madres de víctimas de “falsos positivos”, en gira. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2CKuEie>
- Reyes, M. (2013). *De la memoria a la reconciliación*. Recuperado de: <https://bit.ly/2HREBGZ>
- Rodríguez, D. (19 de mayo de 2017). El joven de Soacha que terminó asesinado disgrazado de guerrillero. *Las 2 orillas*. Recuperado: <https://bit.ly/2IO1RGW>
- Rodríguez, L. Rodríguez, A. Borja, J. Ceballos, D. Uribe, C. Murillo, A. Arias, R. (2011). *Historia de Colombia, todo lo que hay que saber*. Bogotá, Colombia: Punto de lectura.
- Rojas, O y Benavides, F. (2017). *Ejecuciones Extrajudiciales en Colombia, 2002-2010. Obediencia ciega en campos de batalla ficticios*. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Rubio, G. (2012). *El pasado reciente en la experiencia chilena. Bases para una pedagogía de la memoria*. Recuperado de: <https://bit.ly/2EJGGnk>
- Rubio, G. (2012). El pasado reciente en la experiencia chilena. Bases para una pedagogía de la memoria. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 38(2), 375-396. Recuperado de: <https://bit.ly/2EJGGnk>
- Sacavino, S. (2015). Pedagogía de la memoria y educación para el “nunca más” para la construcción de la democracia. *Folios*, (41), 69.85.
- Schwarzstein, D. (1998). Memoria e Historia. Recuperado de: <https://bit.ly/2uymU7g>
- Semana. (21 de junio de 2010). Los “falsos positivos” al cine. *Semana*, Recuperado de: <https://bit.ly/2VvT8Pz>



- Sentencia T-535-15: Acción de tutela contra providencias judiciales: Procedencia por defecto fáctico al no valorar pruebas en proceso de reparación directa por ejecuciones extrajudiciales -falsos positivos-. Corte Constitucional. (Enero 26 de 2017).
- Servicio Paz y Justicia, (2014). *Cuatro cuadernillos para capacitación en Memoria e Historia Reciente a disposición*. Recuperado de: <https://bit.ly/2VVvHN1>
- Servicio Paz y Justicia. (s.f). *Nuestra Historia*. Recuperado de: <https://bit.ly/2FuQz90>
- Silva, R. (2012). Memoria e historia: entrevista con François Hartog. Recuperado de: <https://bit.ly/2WpuqNK>
- Sistema Nacional de Educación Superior. (2016). *Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos*. Recuperado de: <https://bit.ly/2MbXG6B>
- Traverso, E. (2012). La historia como campo de batalla *interpretar las violencias del siglo XX*. Buenos Aires: Argentina. Fondo de cultura económico
- Uscátegui, J. (3 de marzo de 2016). La semilla del silencio: una parábola contra el olvido, *Diners*. Recuperado de: <https://bit.ly/2voFhvZ>
- Utópicos. (s.f.). Historia en el corazón de las Madres de Soacha. *Utópicos*. Recuperado de: <https://bit.ly/2RRdMoI>
- Vanguardia. (17 de octubre de 2018). Madres de Soacha: diez años de silencio. *Vanguardia*. Recuperado de: <https://bit.ly/2PyyPfb>
- Vásquez, O. De la Hoz, M. (10 de abril de 2014). *Las caras de horror*, un documental que toma partido. *Universidad Javeriana*. Recuperado de: <https://bit.ly/2DBMgWZ>
- Vega, R. (2015). Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado. *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. (pp. 697-761) Bogotá, Colombia: Ediciones desde abajo
- Velázquez, D. (2018). *Relaciones entre Autoritarismo y Educación en el Paraguay 1869-2012 Volumen IV*. Recuperado de: <https://bit.ly/2surZfK>
- Vélez, G. (2012). *Pedagogía de las memorias de la historia reciente colombiana: ¿construir memoria, en el campo de una memoria imposible?*. Recuperado de: <https://bit.ly/2UGErGs>
- Verdad Abierta. (2015). Falsos Positivos una verdad que sigue abierta. *Verdad Abierta*. Recuperado de: <https://bit.ly/2rB86mE>
- Zuleta, E. (2015). *Colombia: Violencia, Democracia y Derechos Humanos*. Bogotá, Colombia: Grupo Planeta Editorial

## Tablas

Tabla 1. Sistematización de las acciones desarrolladas por las Madres de los *Falsos Positivos* de Soacha

Legal	La guerra que pasó de agache	El Espectador	Octubre de 2008	El personero de Soacha Fernando Escobar pidió una cita en la Casa de Nariño con José Obdulio Gaviria (asesor presidencial). A esta reunión Escobar llevó unas denuncias que documentaban la situación de violencia que atravesaba el municipio, y que luego se convirtieron en un escándalo que involucraba al ejército. Allí manifestó que el reclutamiento de jóvenes tenía muchas similitudes, mencionó que todos los desaparecidos correspondían a hombres con situaciones socioeconómicas difíciles y que todos habían sido encontrados en el Norte de Santander, siendo señalados de ser miembros de grupos armados al margen de la ley, asesinados en combate.
	Familiares de desaparecidos piden cárcel para los responsables	El Espectador	Noviembre de 2008	Los familiares de los desaparecidos en Soacha fueron al congreso de la república, exigiéndole al Ministro Juan Manuel Santos que las personas responsables de los asesinatos de sus hijos debían pagar con cárcel. Doña Blanca Nubia Monroy madre de unos de los jóvenes en una entrevista con el Espectador contó que su hijo, ayudante de construcción, le comentó de un encuentro que iba a tener con alguien para una oferta de empleo pero que nunca regresó.
	Familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales llevarán su caso a la CPI	El Tiempo	Febrero de 2010	Ante la impunidad presentada por la justicia colombiana, las Madres de Soacha decidieron radicar una carta a la CPI para que esta institución tomaran cartas en el asunto pues los militares en vez de ser procesados y juzgados estaban teniendo beneficios como fiestas. Por otro lado, se han obviado las diferentes denuncias que han realizados las madres respecto a la persecución y amenazas.
	Fracasa una vez más conciliación entre Uribe y Madres de Soacha	El Tiempo	Mayo de 2017	Cuatro de las madres de Soacha demandaron en diciembre de 2015 Álvaro Uribe Vélez por las afirmaciones que hizo en redes sociales respecto a sus hijos, lo acusaron de calumnia e injuria. En su Twitter Uribe dijo en su momento que <i>en reunión con las madres de Soacha varias me expresaron que sus hijos estaban infortunadamente involucrados en actividades ilegales, lo cual no es excusa para asesinarlos, pero la hipótesis no fue examinada por la justicia.</i>

	Ejemplar condena ratifica que jóvenes de Soacha asesinados no eran delincuentes ni combatientes	Desde Abajo / Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo	Abril de 2017	En un juzgado de Cundinamarca, un juez condenó a los militares acusados de la ejecución extrajudicial de Julio Mesa, Jhonatan Soto, Diego Tamayo, Víctor Gómez y Jader Palacio. Además en el juicio se ratificó el carácter de Crimen de Lesa Humanidad por su sistematicidad y generalización. Durante el fallo se hizo un recorrido por la historia de los jóvenes involucrados como un acto de dignificación de la memoria.
	“A pesar del dolor, nosotras queremos un país paz” : Madres de Soacha	Pacifista	Agosto de 2018	Catorce militares responsables de ejecuciones extrajudiciales tuvieron la primera audiencia realizada por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Allí los militares pidieron perdón a las víctimas, a pesar de ello hay posiciones divididas frente al juzgamiento desde la JEP a los militares, la representante legal de la MAFAPO dijo que desde la JEP se le siguen dando beneficios a las militares; además afirmó que aún se sienten abandonadas por el Estado porque no hay nada que les garantice que los culpables van a decir la verdad, también que el tratamiento que se le está dando al caso lo están haciendo bajo el conflicto armado pero los jóvenes asesinados nada tenían que ver con este. Finalmente manifestó su impotencia frente a los uniformados y la impunidad.
Reuniones	Las madres de los ejecutados	El Espectador	Noviembre de 2008	En una reunión hecha entre las madres y familiares de hermanos de los <i>Falsos Positivos</i> y una delegación de derechos humanos de la Personaría de Soacha, se realizó la denuncia por parte de varias de las madres sobre el hostigamiento al que estaban siendo sometidas, pues cerca a sus lugares de vivienda han visto personas que las vigilan y además habían recibido amenazas.
	Soacha revivió el drama de los Falsos Positivos	El Tiempo	Abril de 2009	En el consejo de Soacha, delante de la comisión segunda del senado las madres contaron sus experiencias frente al asesinato de sus hijos. Allí no solamente revivieron los hechos, sino que manifestaron el abandono por parte de las instituciones pues el único que les ayudó fue el personero de Soacha.

	Declaraciones del Presidente Uribe durante su reunión con madres de las víctimas de “Falsos Positivos”	El Tiempo	Febrero de 2010	Hubo una reunión en la casa de Nariño entre los familiares de las víctimas y Uribe, en esta las madres exigían el esclarecimiento de los hechos, además de justicia pues muchos de los militares implicados fueron dejados en libertad por vencimiento de términos. El presidente se comprometió a brindar garantías judiciales y de seguridad a las familias de las víctimas, Sin embargo, eso no se materializó e inclusive algunas de las madres se negaron a ingresar a la reunión con el mandatario.
	Madres de víctimas de “Fasos Positivos”, en gira	El Tiempo	Noviembre de 2010	Las Madres de algunos jóvenes víctimas iniciaron una gira por España para exigir justicia, denunciaron que aunque ya habían acusaciones frente algunos militares estos no habían condenados.
Audiovisual	“Retratos de familia”, documental sobre los “Falsos Positivos”	El Espectador	Febrero de 2013	Esta es una cinta que habla sobre el asesinato de los jóvenes por parte del Ejército colombiano. Esta producción fue lanzada en el Festival Internacional de Cine de Cartagena, y su directora es Alexandra Cardona, quién recogió varios testimonios sobre las madres a quienes les asesinaron sus hijos y con el propósito de demostrar que sus hijos no eran ningunos NN.
	Un documental resalta el trabajo de las mujeres por la paz en Colombia	El Tiempo	Noviembre de 2015	“Mujeres al frente. La ley de las más nobles” es un documental que muestra la voz de siete mujeres que cuentan sus historias y creen en un cambio para el país en el cual haya más justicia e igualdad. Una de sus participantes es una Madre de Soacha.
	Los “falsos positivos”, al cine	Semana	Diciembre de 2011	Aunque la película habla sobre una historia de amor entre dos jóvenes de un barrio popular de Bogotá, el trasfondo permite evidenciar una realidad que conmovió a Colombia por esas fechas, las ejecuciones extrajudiciales. En el proceso de grabación tuvieron que ser muy cuidadosos puesto que grabaron la película en un barrio que fue escenario donde ocurrieron los hechos reales.

	La semilla del silencio: una parábola contra el olvido	Diners	Marzo de 2016	Aunque la mayoría de películas colombianas reflejan la difícil situación del país, la semilla del silencio intenta contarla desde otra perspectiva. En esta película un fiscal de los <i>Falsos Positivos</i> decide revelar la masacre. Esta fue dirigida por Felipe Cano Ibáñez.
	La fundación MAFAPO y una función para quienes ya no están	Latin Spots.com	Marzo de 2016	Esta iniciativa de las Madres de los <i>Falsos Positivos</i> de Soacha consistió en la proyección de la película la semilla del silencio, con la particularidad que la mayoría de asientos estaban desocupados pues estos fueron reservados para las personas que ya no están a causa de las ejecuciones extrajudiciales. Además las MAFAPO realizaron un vídeo en el cual piden que no las olviden y no olviden la lucha que vienen desarrollando.
	<i>Las caras del horror</i> , un documental que toma partido	Pontificia Universidad Javeriana	Abril de 2014	A raíz de la impunidad presentada en Colombia, Ómar Vázquez y Melissa de la Hoz decidieron hacer una investigación que resultó en la producción de un documental que pretendía visibilizar la voz de las víctimas que han sufrido de los vejámenes del Estado y la impunidad.
Reconocimientos	“Madres de Soacha” reciben 5.000 rosas y 2.000 mensajes de apoyo durante la cumbre en Madrid	El Tiempo	Mayo de 2010	Amnistía Internacional hizo la entrega de 5.000 rosas y 2.000 mensajes de apoyo como acto simbólico para exigir justicia frente a la impunidad presentada en los <i>Falsos Positivos</i> , y en reconocimiento de las Madres de Soacha. La entrega se hizo en la embajada de Colombia en España y fue concebido como un acto lleno de simbolismo para exigir al gobierno colombiano una investigación seria sobre este problema.
	MAFAPO – Madres de los Falsos Positivos Inolvidables – El monumento Contra el Olvido	Effie	Junio de 2017	INOLVIDABLES fue un “monumento” en las pieles de las mujeres víctimas de los <i>Falsos Positivos</i> , es decir, algunas de las integrantes de las MAFAPO se tatuaron el rostro de sus familiares o imágenes que los representaran. De esta manera Effie otorgó un reconocimiento a esta fundación en el 2017 por la acción realizada con anterioridad.
Canciones	Desarme, el rock social comprometido con la juventud	Colombia Informa	Abril de 2015	Esta es una banda bogotana de punk llamada <i>Desarme</i> , quien a través de su canción <i>El baile contra la motosierra</i> hicieron una crítica a los <i>Falsos Positivos</i> perpetrados durante el gobierno de Uribe

	Todo Copas ft. Palenke Blues A mi so	Hip Hop Colombia	Agosto de 2017	Esta es una colaboración entre <i>Palenke Blues</i> y <i>Todo Copas</i> , <i>A mi so</i> es una canción que habla sobre los <i>Falsos Positivos</i> de Soacha, y cómo alguien pierde a su amigo como consecuencia de este problema.
	Retrato íntimo de las víctimas de Soacha	El Tiempo	Octubre de 2011	Esta canción es creada por Andrea Echeverri, en ella habla sobre las Madres de los <i>Falsos Positivos</i> de Soacha y relata el proceso que estas mujeres han tenido que llevar. Además esta canción fue incluida en el documental Retratos de Familia
	“Falsos Positivos” el nuevo vídeo de Kilcrops	Factor Metal	Octubre de 2010	Kilcrops es un grupo de Trash Metal que cuenta en su canción <i>Falsos Positivos</i> la historia de lo que sucedió con el problema de los <i>Falsos Positivos</i> en Colombia
	Video: canción para ellas, las madres olvidadas por el estado	Las 2 orillas	Diciembre de 2015	Diana Ángel es una reconocida actriz colombiana que ha acompañado a las Madres de los <i>Falsos Positivos</i> a lo largo de su camino. Ella creó una canción llamada <i>te vi partir</i> en la cual cuenta cuál ha sido la difícil situación que han tenido que atravesar las madres de los víctimas de Soacha
Encuentros	Encuentro de víctimas de ejecuciones extrajudiciales	Asociación Minga	Mayo de 2015	Este fue un encuentro que se realizó en el 2015, y que fue convocado por varias organizaciones de derechos humanos y que tenía como objetivo sistematizar diferentes experiencias a nivel Nacional las cuales estuvieran relacionadas con las ejecuciones extrajudiciales. En este encuentro se realizó un mapa de Colombia en el cual las víctimas pusieron un banderín que representaba a su familiar asesinado, posteriormente se dividieron en cuatro meses para discutir diversos temas relacionados con el problema. En conclusión este fue un espacio que sirvió como catarsis para sus asistentes.
	El encuentro de una abuela de la Plaza de Mayo con las madres de Soacha	El Tiempo	Abril de 2015	Este fue un encuentro que hubo entre las Madres de los <i>Falsos Positivos</i> de Soacha con <i>Las Abuelas de la Plaza de Mayo</i> , este se realizó en el marco de la <i>Cumbre Mundial del Arte y la Cultura</i> realizada durante el 2015 en Bogotá, la cual contó con la presencia de Estela Carlotto presidenta de la asociación <i>Abuelas de la Plaza de Mayo</i> , y quien compartió su experiencia con las Madres frente a la dictadura de Rafael Videla y el proceso de resistencia que conllevó a encontrar a su nieto; por su parte las Madres de los <i>Falsos Positivos</i> relataron su experiencia frente al asesinato de sus hijos bajo las ejecuciones extrajudiciales.

	Primera 12 víctimas de Farc, Estado y “paras” en el proceso de paz	El Tiempo	Agosto de 2014	Fabrizio Hochschild, coordinador del sistema de Naciones Unidas en Colombia dio a conocer el listado de las primeras 12 personas (víctimas del conflicto) que participaron en los diálogos de la Habana, entre quienes estaba Luz Marina Bernal madre de Fair Leonardo Porras.
	Madres de Soacha: tejiendo dignidad desde su dignidad	Pueblos en Camino	Julio de 2015	El 2 de Julio de 2015 hubo un encuentro vía Skype organizada por Pueblos en Camino (red de grupos “minoritarios”) que consistió en darle la palabra a las madres y familiares de las víctimas del terrorismo de Estado de diferentes lugares, en el encuentro hay como asistentes dos mujeres de las Madres de Soacha quienes cuentan sus experiencias frente al asesinato de sus familiares y el proceso posterior, en sus relatos estuvo presente una narrativa que permitió poner en manifiesto el problema, y la construcción de la memoria a través del dialogo que se presentó con los demás participantes del encuentro
	El museo de la memoria. La versión de los negados	Desde Abajo	Abril de 2014	En el V encuentro de la Red Nacional de Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política se dio la discusión frente a la creación del Museo de Memoria el cual se planteó debe ser un escenario que promueva la voz de las víctimas, es decir, contar la historia desde quienes han sido silenciados y negados, poniendo en cuestión la historia oficial
Informes	Madres de Soacha entregan ante la JEP informe sobre falsos positivos	El Espectador	Septiembre de 2018	Este informe fue presentado por las Madres de los <i>Falsos Positivos</i> de Soacha diez años después del asesinato de sus familiares. En este informe hay una categorización de las diferentes experiencias que tuvieron estas mujeres frente al asesinato de sus familiares.
Exposiciones	El Museo de Arte Contemporáneo de Bogotá celebra sus 50 años	El Tiempo	Agosto de 2016	Durante la celebración de los 50 años de MAC, estuvo la exposición Nunca Más de Niels Van Iperen que realizó una sesión de fotos con algunas de los familiares de los jóvenes asesinados en Soacha, quienes se tatuaron imágenes o nombres referentes a sus familiares antes de la sesión.

	Madres de Soacha protagonizan nueva exposición en Centro de Memoria	El Espectador	Mayo de 2018	El fotógrafo Carlos Saavedra realizó una sesión de fotos en la cual algunas de las madres de Soacha se enterraron como símbolo de lucha por encontrar la verdad, pero en el proceso hubo un proceso de catarsis pues muchas mientras fueron enterradas se liberaron de cargas emocionales que las aquejaban y también dejaron algunos de sus miedos enterrados. Estas fotografías fueron expuestas en el Centro Nacional de Memoria Histórica.
	Inexactos Efectivos, esculturas que recuerdan a las víctimas de los “falsos positivos”	Pacifista	Agosto de 2016	Esta fue una exposición realizadas por un diseñador industrial y un politólogo que prefirieron quedarse en el anonimato, su objetivo era por medio de las esculturas homenajear a las víctimas de ejecuciones extrajudiciales. Su apuesta fue el arte porque creen que este provoca la participación ciudadana y buscaron un sinónimo al problema pues argumentan que al cambiar el nombre la gente no es tan esquiva al tema.
	Remendar cosas para reparar la vida y el tejido social	Banco de la República	Agosto de 2018	Esta exposición consistió en la exhibición de artículos de algunas víctimas que fueron reparados con anterioridad por ellas mismas. Esta exposición se realizó en el Museo del Oro y se llamó: <i>¿Esto tiene arreglo? Cómo y por qué reparemos las cosas</i> , esta muestra quiso hacer un proceso de reparación no solamente material sino también simbólica en las personas que la realizaron.
	La realidad de Soacha se traduce en Arte	El Espectador	Mayo de 2018	Esta es un exposición que las problemáticas que tiene el municipio de Soacha, pero también es un escenario de denuncia de esas problemáticas para que la gente haga una lectura más crítica de la realidad del municipio
Performance/ Actividades en espacios públicos	“Madres de Soacha” conmemoran cuatro años de los “falsos positivos”	El Tiempo	Septiembre de 2010	El evento se realizó en el parque la Despensa en el municipio de Soacha, su realización estuvo acompañada de grupos musicales, teatro y estudiantes; la concentración tuvo como fin exigir justicia y recordarle al país que esos crímenes no se olvidan. Además dispusieron una “galería de la memoria” con fotografías de las 19 víctimas.
	El arte también le apuesta a la paz	El Tiempo	Noviembre de 2014	En el marco del festival ni con el pétalo de una rosa, se realizó la presentación de la obra Antígona: tribunal de mujeres, una obra de teatro dirigida por Patricia Ariza y que cuenta con la participación de algunas de las Madres de Soacha. Esta obra expone algunas de las historias de las mujeres que han sido afectadas por la violencia y el conflicto armado.



Estas personas se sembraron en la plaza de Bolívar para pedir justicia	El Tiempo	Julio de 2017	En esta actividad algunas de las Madres de Soacha se sembraron en la tierra junto con una planta como un acto de reivindicación a las personas que han perdido a sus familiares por culpa del Estado. Este acto hizo parte del proyecto <i>cuerpos gramaticales</i> es una idea propuesta por varios jóvenes provenientes de la Comuna 13 de Medellín, quienes se conglomeran en un colectivo llamado <i>AgroArte</i> , y también usan la tierra para realizar diferentes manifestaciones teniendo en cuenta que Colombia sigue siendo un país predominantemente agrícola
La historia de las fotos de las madres de falsos positivos en Soacha	El Tiempo	Junio de 2018	El fotógrafo Carlos Saavedra realizó una sesión de fotos en la cual algunas de las madres de Soacha se enterraron como símbolo de lucha por encontrar la verdad, pero en el proceso hubo un proceso de catarsis pues muchas mientras fueron enterradas se liberaron de cargas emocionales que las aquejaban y también dejaron algunos de sus miedos enterrados
Víctimas envolverán el palacio de justicia con sus memorias	El Espectador	Diciembre de 2016	En la Plaza de Bolívar de Bogotá se desarrolló <i>La Memoria envuelve la justicia</i> llevado a cabo durante los días 2,3 y 4 de diciembre de 2016, esta actividad consistió en la creación de una gran tela en la cual diferentes víctimas (en su mayoría mujeres) del conflicto armado, plasmaron sus historia y involucraron el Palacio de Justicia como un acción de denuncia ante la impunidad que caracteriza los vejámenes del país.
Madres de Soacha les piden a militares que confiesen sus crímenes ante la JEP	RCN Radio	Agosto de 2018	Las madres de las víctimas de los <i>Falsos Positivos</i> realizaron un plantón frente a la sede de la JEP para exigir un procesamiento coherente para los militares que cometieron las ejecuciones extrajudiciales. Estas mujeres exigen esto para que haya una verdadera reparación de los afectados por estos crímenes.
Así recordaron en Ocaña las Madres de Soacha	Centro Nacional de Memoria Histórica	Octubre de 2018	En el marco de la conmemoración de los 10 años de la desaparición y asesinato de los familiares de las Madres de Soacha, estas mujeres viajaron a Ocaña Norte de Santander, lugar en donde fueron encontrados sus seres queridos en fosas comunes. Viajaron a este lugar para imaginar el recorrido que hicieron sus seres queridos antes de morir, y aunque esto inevitablemente les causó dolor también les sirvió para asumir la importancia de su lucha y seguir unidas en la búsqueda de la verdad.

